



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2133 de 2019

S/C y Carpeta Nº 3527 de 2018

Comisión de
Legislación del Trabajo

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Denuncias de AFUTU

CONVOCATORIA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Aprobación y determinación del contenido de la agenda a desarrollar

SITUACIÓN DE FRIOPAN

PLANES DE CULMINACIÓN DE ESTUDIOS SECUNDARIOS PARA LOS
TRABAJADORES
TERCERIZADOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO

SITUACIÓN DE LA CURTIEMBRE ZENDA JBS

COMPATIBILIDAD ENTRE EL DESEMPEÑO DE LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA
Y LA PERCEPCIÓN DE JUBILACIÓN
Derogación del inciso segundo del artículo único de la Ley Nº 19.154

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 12 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Luis Puig.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Rubén Bacigalupe y Carlos Reutor.

Delegado
de Sector: Señor Representante Carlos Pérez.

Asiste: Señor Representante Rodrigo Goñi Reyes.

Invitados: Por el Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), Directora General, ingeniera agrónoma Nilsa Pérez; Consejero, maestro técnico

Freddy Amaro, y asesora letrada, doctora Inés Casulo.

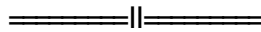
Por Mesa del Pan, Luis Echavarría, delegado de rama del sector; por el secretariado del PIT- CNT y la comisión de conflicto, Federico Barrios; y trabajadores de Friopan, Miguel Rosales, Fernando Silva y Cristian Cuevasanta.

Por la Comisión de Trabajo Tercerizado, del PIT- CNT, Nathalie Barbé, Alexandra Acosta y Marcelo Recalde Cabrera.

Por el comité de base Zenda JBS, Guillermo Dávila, secretario general; Daniel González, secretario de salud; Gonzalo Larrosa y Maximiliano Sosa, dirigentes, y Germán Lima, afiliado; y por la Unión de Obreros Curtidores (UOC), Jorge Rocco, dirigente nacional.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Fasanello.



SEÑOR PRESIDENTE (Luis Puig).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir al Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP), representado por su directora general, la ingeniera agrónoma Nilsa Pérez; por el consejero, maestro técnico Freddy Amaro, y por la asesora letrada, doctora Inés Casulo.

Como saben, porque les hemos remitido la versión taquigráfica, hay un planteamiento de AFUTU en relación a una situación que definen como acoso laboral, con un largo desarrollo en la institución, con algunos cambios últimamente en cuanto a la reposición de la persona que identifican en una situación de acoso. Esto ha generado un reclamo del colectivo de trabajadores y de la organización sindical como tal.

En ese sentido, como es norma en la Comisión de Legislación del Trabajo, escucharemos los argumentos de ambas partes, para lo cual les damos la palabra.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Soy la directora general del Consejo de Educación Técnico Profesional.

Efectivamente, estamos en conocimiento de la convocatoria. Hemos leído con mucho detenimiento la versión taquigráfica y, en consecuencia, trajimos nuestra postura por escrito. Si el señor presidente está de acuerdo, solicitaría a la asesora letrada, doctora Casulo, que leyera lo que trajimos, ya que ahí está todo cuanto tenemos para decir de este tema.

SEÑORA CASULO (Inés).- Dice lo siguiente:

"En relación a los hechos denunciados ante esta Comisión por la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), corresponde informar:

1) Ante denuncias presentadas por funcionarios de la Dirección de Comunicaciones en el año 2016 en la Comisión Asesora Bipartita de Salud Ocupacional y Acoso Laboral, el Consejo de Educación Técnico Profesional, con fecha 18 de mayo de 2016, dispuso una investigación administrativa y posteriormente, el 31 de agosto de 2016, resolvió instruir sumario a la licenciada Laila Reyes con separación del cargo y retención de medios sueldos. Con fecha 22 de marzo de 2017, autorizó el levantamiento de las medidas preventivas dispuestas y se radicó provisoriamente en el Departamento de Informática.

2) Por Resolución 1225/17 Acta 101, de fecha 23 de mayo de 2017, en Expediente 42301/16 y otros, el Consejo de Educación Técnico Profesional dispuso sancionar a la licenciada Laila Reyes con cuarenta días de suspensión, mantener su radicación en el Departamento de Informática en forma provisoria y encomendar al Programa Gestión Humana la evaluación del lugar de traslado de la funcionaria, de acuerdo a la naturaleza del cargo que ostenta la misma.

3) El Programa Gestión Humana informó el 29 de setiembre del mismo año que, de acuerdo a lo encomendado por la resolución citada, la señora Laila Reyes obtuvo el cargo en el Escalafón "A" Grado 10 con cuarenta horas semanales de labor, Jefe de Departamento de Imagen y Comunicación Institucional, por llamado a concurso público y abierto a la ciudadanía para desempeñarse en la División Comunicaciones, Divulgación y Relaciones Publicas de este Consejo.

En cuanto a la evaluación del lugar de traslado, según lo encomendado, expresó que desde el punto de vista técnico y dadas las particularidades del cargo, esa Dirección no encuentra radicación distinta a la que correspondía al cargo que ostenta la funcionaria.

4) La señora Reyes estuvo ubicada en el Departamento de Informática desde que fue separada del cargo dispuesto por el sumario el 31 de agosto de 2016 y permaneció en la misma ubicación, aun culminado el procedimiento sumarial y aplicada la sanción.

5) Por resolución 200/19 de fecha 12 de febrero de 2019, Expediente 4- 1299/17, el Consejo de Educación Técnico Profesional dispuso reintegrar a la Lic. Reyes a su radicación en la Dirección de Comunicaciones a partir del 1º de marzo de 2019.

6) Con el fin de preservar los derechos de todos los funcionarios involucrados, al reintegrar a la licenciada Reyes en sus tareas propias del cargo, se la ubicó en un espacio físico distinto y distante de donde se encuentra la oficina de Comunicaciones. Por lo que viene de decirse, no trabaja en el mismo espacio físico donde están los funcionarios denunciantes, sí con otros funcionarios de la división, con quienes comparte tareas afines a su cargo, participando en el proyecto de desarrollo del Portal Web. Corresponde destacar que: a) La Resolución 7, Acta 56, de 5 de setiembre de 2018 del Consejo Directivo Central, aprueba el protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Administración Nacional de Educación Pública, el cual establece la creación en cada Consejo de una comisión bipartita asesora sobre acoso laboral. Estas comisiones, por su propia integración, no dependen -como expresaran los funcionarios en su comparecencia ante esta Comisión- de la Dirección de Derechos Humanos del Consejo Directivo Central. En el Consejo de Educación Técnico Profesional existía desde abril de 2016 un protocolo de actuación frente al acoso laboral y se encontraba conformada una comisión bipartita de salud laboral que actuaba en los casos de denuncia de acoso laboral. b) La funcionaria estuvo radicada en el Departamento de informática desde que se la reintegrara al cargo una vez que se dispuso el levantamiento de las medidas preventivas del sumario, el 31 de agosto de 2016 hasta el 1º de marzo de 2019, en que se la reintegrara a la Dirección de Comunicaciones en un espacio físico diferente y con tareas no compartidas con los denunciantes. c) La resolución del Consejo de Educación Técnico Profesional que dispuso reintegrar en el cargo a la funcionaria Reyes, en su Considerando estableció regularizar su situación funcional, ya que se encontraba radicada en forma provisoria en el Departamento de Informática. d) Este Desconcentrado no tiene una radicación del cargo en otra oficina distinta de Comunicaciones, de acuerdo al perfil del mismo concursado por la funcionaria Reyes. El cargo Escalafón "A" Grado 10, Jefe de Departamento de Imagen y Comunicación Institucional fue creado específicamente para la División Comunicaciones, Divulgación y Relaciones Públicas. e) La funcionaria Reyes realiza tareas inherentes a su perfil con otros funcionarios que manifestaron su conformidad de trabajar con ella. f) No se han presentado denuncias derivadas de la conducta de la funcionaria posteriores a las que fueran oportunamente sancionadas por la Resolución de fecha 23 de mayo 2017. En sus manifestaciones ante esta Comisión, los denunciantes aluden a la situación que vivieron y por la cual la funcionaria fue sancionada. g) En lo referente a los traslados de los funcionarios aludidos es preciso establecer que hubo una convocatoria a presentar voluntad de traslados de cargos administrativos Escalafón "C", Grado 2. En esa oportunidad, funcionarios con radicación en la Dirección de Comunicaciones eligieron trasladar su cargo a otras dependencias ubicadas en el edificio central, donde también está la Dirección de Comunicaciones. En las dependencias que eligieron están previstas compensaciones para los funcionarios por el tipo de tareas que se realizan, lo que significa un aumento en el salario. El Consejo de Educación Técnico Profesional evaluó las situaciones de todos los funcionarios antes de adoptar las resoluciones y tomar las decisiones vinculadas al asunto que nos convoca".

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando estuvo el sindicato explicó y argumentó a la Comisión todo el proceso de denuncias por acoso laboral. Ellos nos informaron que la funcionaria fue separada del cargo y suspendida. También manifestaron preocupación

por el retorno al departamento -si bien no es el mismo espacio físico-, ya que habría provocado desequilibrio emocional en varios de los integrantes.

La Comisión de Legislación del Trabajo no tiene potestades para decirle al Consejo aquí representado, ni a ninguna otra institución, cómo deben organizarse, pero sí puede propiciar un ámbito para procesar esta situación de la mejor manera posible. No buscamos que se sustituya a la DINATRA, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el organismo que rige las relaciones laborales; queremos instalar un ámbito que cuente con la participación de la Comisión, del Consejo y de AFUTU, para lograr un intercambio y mejorar el relacionamiento en un tema en el que hay posiciones muy dispares. Como lo hacemos en múltiples ocasiones, les ofrecemos a ustedes la posibilidad de instalar ese ámbito.

Insisto: no buscamos sustituir lo que legalmente le corresponde al ministerio; queremos brindar un ámbito más distendido, para poder comprender a cada una de las partes y encontrar mecanismos que permitan contar con un mejor clima de trabajo y evitar situaciones que no son buenas para el Consejo ni para los trabajadores.

Concretamente: les ofrecemos la posibilidad de convocar a una reunión en la que participen la Comisión, el Consejo y el sindicato, para buscar una forma de acercamiento -tal vez sea muy subjetivo- que permita mejorar la forma de relacionamiento, para tratar este tema en concreto.

Si ustedes están de acuerdo con este planteo, también se lo haríamos llegar al sindicato.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Recibimos la propuesta con beneplácito, porque es preocupación y ocupación de este Consejo asegurar el buen clima de trabajo para que todos tengamos las mejores condiciones para desarrollar nuestras tareas. Llevaremos la propuesta al ámbito del Consejo, lo compartiremos con el CODICEN y nos comunicaremos con ustedes a fin de materializarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos la buena voluntad puesta de manifiesto. Quedamos a la espera de la respuesta. Supongo que ustedes tendrán que hacer algunas consultas. Si están de acuerdo, luego de recibir la respuesta, nos comunicaremos con el sindicato.

SEÑORA PÉREZ (Nilsa).- Estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala la delegación del Consejo de Educación Técnico Profesional)

SEÑOR REUTOR (Carlos).- La sesión pasada, los señores diputados Goñi Reyes y Amarilla realizaron un planteamiento político, que tomamos con mucha seriedad y dijimos que lo consultaríamos con la bancada del Frente Amplio.

Hoy puedo decir que nuestra posición es favorable para que pueda venir el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social; damos el aval al señor presidente para que coordine su presencia. Inclusive, podríamos reunirnos en una sesión extraordinaria.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Quiero agradecer especialmente la disposición de la bancada del Frente Amplio a que comparezca el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Consideramos que será de enorme utilidad contar con sus explicaciones. Además, será una oportunidad para aprobar algunos proyectos que están en esta Comisión, y son de gran actualidad, teniendo en cuenta lo que ha sucedido en los últimos días en la OIT, que nos exige, al menos, abordar algunas posibilidades legales, como las planteadas en el ámbito de esa organización, por la polémica lista en la que Uruguay ha sido incluido.

Agradezco especialmente en nombre del señor diputado Amarilla y de la bancada del Partido Nacional esta posibilidad que nos brindan. Quedamos a la espera de la presencia del ministro y solicitamos que sea lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como es de público conocimiento, el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, se encuentra en la OIT. Cuando regrese nos comunicaremos con él a fin de coordinar la reunión y tratar los tres temas que se plantearon: el conflicto en Petrobras, Friopan y los seguros de paro. Esos serán los temas que analizaremos. Claramente, tenemos diferentes posiciones -es normal que así sea desde el punto de vista democrático- sobre lo que está aconteciendo en la OIT. Nuestra bancada entiende que es absolutamente injusto que Uruguay esté en esa lista. Pero eso será parte de un debate posterior. Hay que reivindicar que se entiende pertinente el planteamiento de la invitación al ministro de Trabajo.

Reitero: cuando regrese el ministro, coordinaremos la fecha para reunirnos y, si fuera necesario, convocaríamos a sesión extraordinaria.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 9 y 35)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 4)

(Ingresa a Sala una delegación de la Mesa del Pan, integrante de la Coordinadora de las Panificadoras y trabajadores de Friopan)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Mesa del Pan, integrada por los señores Luis Echevarría, Miguel Rosales, Fernando Silva y Cristian Cuevasanta. Tenemos entendido que va a participar también un delegado del PIT- CNT, el señor Federico Barrios, que todavía no llegó.

SEÑOR ROSALES (Miguel).- Solicitamos esta audiencia para ponerlos al tanto de la situación que estamos viviendo hoy en la empresa.

El año que viene nuestro sindicato va a cumplir quince años, y se formó con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de la empresa y para que se nos respete como trabajadores.

El primer hecho que sucedió en la empresa para que se formara el sindicato fue cuando un compañero con discapacidad quiso ir al baño. En aquel momento, la empresa no se lo permitió y el compañero se orinó encima. De ahí en más, los compañeros organizados se manifiestan y crean el sindicato de Friopan. El último hecho -luego de quince años, fuimos a la DINATRA- fue algo tan básico como negociar el agua potable de la empresa; las condiciones del agua son pésimas tanto en los tanques como en el único bebedero del lugar. Entonces, desde la primera situación hasta la última no hubo mucha diferencia.

Además, siempre tenemos problemas con la empresa tanto de seguridad laboral como de higiene; también hay una continua represión sindical por parte de la empresa y de sus cargos medios, de la familia Fernández.

Nosotros sufrimos constantes represiones por parte de la empresa en el sentido de hacer diferencias a la hora de sancionar con la gente afiliada y no afiliada. Hay continuos insultos y agresiones físicas y verbales por parte de los cargos medios, algo que la empresa avala. Esto parte de los dueños, quienes nos dicen: "*Muertos de hambre; vayan al MIDES*". También nos dicen que no quieren más el sindicato, que no sirve para nada y que lo disolvamos. Cabe aclarar que de once o doce afiliados al principio, ahora tenemos treinta y ocho.

(Ingresa a Sala el señor Federico Barrios, integrante del secretariado del PIT- CNT y de su Comisión de Conflictos)

—Fuimos creciendo en el sindicato y eso molestó a la empresa.

En la última reunión que la empresa hizo con los trabajadores -nosotros pensábamos que se trataba de un tema laboral- los titulares, junto a sus hijos, nos manifestaron la voluntad de que el sindicato dejara de existir de una vez por todas y que se disolviera. Nosotros nos negamos, y lo hicimos saber en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. También participó parte del Secretariado del PIT- CNT, con el señor Federico Barrios. Además, hubo otra instancia para manifestar este hecho. En esa ocasión, se presentó el abogado de la empresa, el doctor Pérez Tabó, quien nos dijo que teníamos que entender a la titular de la empresa porque venía de una familia complicada desde hace años. Se nos dio una disculpa y se nos dijo que eso no iba a volver a pasar. Pero siguió sucediendo.

También tenemos problemas de seguridad e higiene, más allá de las represiones. Al respecto, en la empresa se formó una Comisión de seguridad laboral e higiene integrada por mi compañero Fernando Silva, principalmente. Siempre se trató de mejorar las condiciones de trabajo de la empresa y se hicieron actas de las recorridas de seguridad y de higiene. Si bien en algunos aspectos hemos mejorado por las innumerables inspecciones que pedimos -algo que también molesta a la empresa-, hay cosas que seguimos peleando, como el agua potable, que por suerte se pudo solucionar.

Tenemos innumerables temas de higiene y de seguridad, como por ejemplo mucha materia fecal de rata, cloacas podridas, manipulación de máquinas de cortar al lado del personal por parte del jefe de mantenimiento, inundación continua en la planta los días de lluvia, pisos rotos con máquinas que no funcionan a 220 volts sino con corriente industrial, con un alto consumo de energía, etcétera. Estamos trabajando en esas condiciones, y a la empresa le molesta cuando los compañeros le manifestamos los problemas. También hay productos podridos, y el sindicato le señala que esos productos no pueden salir a la calle. La última vez que encontramos materia fecal de ratas en las harinas, los compañeros no las usaron.

Con respecto al último hecho de seguridad e higiene, mi compañero Fernando Silva le cuenta a uno de los dueños -el señor Adolfo Fernández- los problemas con las harinas y le dice que los productos no podían salir a la calle. Sin embargo, siempre se nos dice lo mismo, es decir, que la empresa es de ellos, que la pagan ellos y que mientras que nos paguen en fecha son dueños de hacer lo que quieran. También nos dicen que no les importa el convenio colectivo, que no están de acuerdo y que no lo van a respetar. Eso es constante en la empresa y genera un mal ámbito de trabajo.

Vamos a dejarles copia de todas las recorridas de seguridad. El compañero Fernando Silva -presidente de la comisión- ha realizado innumerables recorridas con actas firmadas por los compañeros de la empresa que manifiestan todo lo que hay que hacer, tanto en seguridad como en higiene. También les dejamos un *pen drive* con todos los vídeos que muestran elementos de mala seguridad, de mala higiene, con fotos. También está el audio del compañero que manifiesta que fue real que la empresa no lo dejó ir al baño y que se orinó encima. Tenemos pruebas de todo.

Vamos a dejar una copia de las innumerables inspecciones de trabajo solicitadas por maltrato de los cargos medios, que ya son verbales y físicos. La última denuncia en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social fue por agresiones físicas. La empresa manifiesta que no puede sancionar a los supervisores ni a los encargados, que no pueden más que pedir disculpas. Nosotros entendemos que si un trabajador hace mal su tarea o llega tarde debe ser sancionado. Los cargos medios son denunciados

continuamente. Además, el supervisor de la noche ya es al segundo compañero que maltrata físicamente.

Todo esto llevó al problema de la ocupación, de público conocimiento; se trata de un hecho grave.

La empresa de la familia Fernández compró un par de máquinas más avanzadas tecnológicamente y, en la diaria, nosotros veíamos que sacaban puestos de trabajo. Además, la situación económica de la empresa no es la mejor. Con la poca producción y esta nueva maquinaria, se le dijo a la empresa que si eso costaba puestos de trabajo estaría bueno que se lo manifestara al sindicato, como dice el convenio colectivo. En caso de reestructura, la empresa debe avisar al personal con treinta días de antelación para negociar una mejor salida. La empresa nos dice que no iba a haber reestructura y que nos quedáramos tranquilos.

Luego, se realizó una bipartita ampliada por otros temas puntuales -como las categorías-, en la que participó el compañero Luis Echeverría como delegado general de las panificadoras. Entonces, el dueño de la empresa y el contador nos manifiestan que, después de la licencia, van a mandar gente al seguro de desempleo. Nosotros le dijimos que eso no podía ser, porque se nos había dicho que no iba a haber reestructura. La empresa dice que no lo ve así y que es dueña de hacer lo que quiera. Sabemos que son los dueños, pero siempre hay un marco de un convenio colectivo que hay que respetar. Si el convenio dice que treinta días antes se debe negociar con los trabajadores, debe respetarse.

El delegado de la rama dijo que sería bueno encontrar otra salida y propuso instalar una mesa de negociación, pero la empresa se negó rotundamente. Con el pasar de los días, cuando los compañeros delegados de sector donde se había instalado la máquina nueva se presentan a su puesto de trabajo habitual -la parte de hojaldre de los bizcochos; hay un delegado que realiza esa tarea hace cinco años y otro, ocho años-, advierten que hay otra gente haciendo su tarea. Entonces, se manifiestan ante el supervisor de planta, el señor Manuel Pérez, y este les dice que fue una orden de la empresa y que, de ahora en más, esa tarea la va a hacer quien ellos digan y no los que las hacían. Nos dirigimos al jefe de personal, Osiris Fernández, quien ratifica lo que dijo el señor Manuel Pérez.

Nosotros consideramos que sería bueno instalar un ámbito para hablar, porque no era algo viable. Entonces, Osiris Fernández nos dijo que era una orden de los dueños. | Eso no lo vivimos bien, y con el compañero nos sentamos en el comedor esperando que se resolviera el tema. El delegado, Fernando Silva, se acerca a los compañeros y se le planteó la situación; el compañero delegado habló nuevamente con el jefe de personal y le dijo que ellos no están en contera de eso, pero que sería bueno que los compañeros delegados, que desde hace tiempo hacían esa tarea, se capaciten al igual que los demás compañeros, y que luego el ministerio -en el Centro Industrial de Panaderos está la comisión de categorías de las panificadoras- determine quién está capacitado o a quién le corresponde hacer dicha tarea, según los convenios. Esto fue rechazado totalmente por la empresa.

Luego de esto hubo una reunión de delegados y se resolvió no tomar ningún tipo de medidas, porque entendimos que es algo viable y ganado, pues los convenios son claros y hay que respetarlos. Íbamos a pedir una instancia en el Ministerio.

Se notificó la situación al delegado de la rama, Luis Echevarría, quien solicitó a la empresa una bipartita ampliada y urgente por este tema.

El 22 de mayo la empresa acepta la bipartita ampliada con el compañero Luis Echevarría, los delegados de Friopan y los involucrados para plantear este hecho, pero sigue sosteniendo la misma postura, es decir, que no va a capacitar a nadie, que

entiende que si quiere poner al portero en ese puesto lo puede hacer porque es la que paga las maquinarias, los productos y paga los sueldos en fecha, sin ninguna queja de parte de los trabajadores.

Nosotros entendimos que eso es así, pero hay un convenio colectivo que hay que respetar.

El compañero Luis acercó la propuesta de mi compañero Fernando en el sentido de capacitar a todo el personal, que sea el ministerio el que determine después, pero la empresa dijo que no.

Salimos de esa reunión con la empresa y se decidió pedir una instancia en el Consejo de Salarios, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para determinar este tema y conocer la postura de la empresa.

SEÑOR ECHEVARRÍA (Luis).- Cabe señalar que el 23 de mayo, día en que tuvimos una bipartita ampliada en la empresa, en el Ministerio se había fijado un Consejo de Salarios por temas pendientes. Nosotros, por la importancia de la reestructura -que ya sabíamos-, lo íbamos a plantear en el Consejo de Salarios. El asunto fue que esa reunión se suspendió porque el abogado de la empresa, el doctor Pérez Tabó, debía viajar y no iba a estar presente.

El Ministerio, sin consultar a las partes, suspendió dicho Consejo de Salarios -solo tuvo en cuenta que el doctor Pérez Tabó no iba a estar-, y lo pasó para el 6 de junio. En forma inmediata, les manifestamos tanto al Ministerio como a la empresa que, dada la compleja situación en la que se encontraba Friopan, veíamos esa fecha muy lejana y que, por lo tanto, debería haber alguna reunión intermedia para tratar de avanzar en estos temas.

Tanto es así que personalmente, junto al delegado Fernando Silva, llamé a la empresa e hice la gestión para que el mismo día 23 -que se había suspendido la reunión en la DINATRA-, mantuviéramos una bipartita ampliada, de la que participamos. La empresa rotundamente volvió a negar los hechos y a decir que se estaban haciendo pruebas. Ante eso, le dijimos que para mantener la fiesta en paz, mientras se buscaba una solución de fondo, que no estábamos en contra de que la empresa pusiera a su propia gente, pero que los compañeros que ya estaban haciendo la tarea también deberían ser incluidos en la capacitación y que después, cuando nos sentáramos a negociar, viéramos cómo se distribuían dichos puestos.

La empresa, una vez más dijo que no tenía por qué hacerlo porque son los dueños y podían poner a quien ellos quisieran. Antes esto le dijimos que estaba bien, que en eso no nos metíamos, pero que el asunto es que hay convenios colectivos que se deben respetar.

Un punto en una de las cláusulas de dicho convenio colectivo dice que, ante cualquier reestructura o ante alguna conflictividad, hay que sentarse a negociar con el sindicato, por lo menos durante treinta días y buscar consensos, pero esto la empresa lo obvió y lo pasó por alto.

SEÑOR ROSALES (Miguel).- Al final de dicha reunión bipartita la empresa manifestó que quienes integran ese sector eran delegados y que por ese motivo no podían manipular las máquinas nuevas, porque si hay actividad sindical, un paro o alguna otra cosa, la máquina tendría que parar hasta que se encuentre un suplente, y que la producción no puede detenerse.

Ante esto, mi compañero manifiesta que eso es represión sindical y que estaríamos ante otro problema.

La empresa cerró su postura de esta forma, y finalizó la reunión del día 23.

El día 23 se trabajó en forma normal y tranquila, más allá de todo lo que estaba sucediendo. Una vez más, con mi compañero Fernando Silva intentamos dialogar con el jefe de personal, Osiris Fernández, pues las cosas estaban más claras, la reestructura se venía haciendo, manifestándole a la gente lo del seguro de paro, sacando al personal de sus puestos de trabajo y capacitando a gente no afiliada luego del horario de trabajo. Luego del horario de trabajo se iba el sindicato y volvían los no afiliados a capacitarse, por lo que nosotros entendimos que se trataba de una reestructura y que necesitábamos el aviso con una anticipación de treinta días, tal como establece el convenio.

Osiris Fernández volvió a repetir todo lo que había dicho anteriormente, que la empresa así lo había determinado y que, por lo tanto, se iba a hacer lo que la familia Fernández indicaba por ser la dueña de la fábrica.

Nosotros entendimos que no era así y que íbamos a aguantar hasta el Consejo de Salarios.

A la hora 1 y 30 del día 24 se aproximaron los dueños de la empresa y mantuvieron una reunión con Julio Farías, supervisor de la noche.

Cuando finaliza la reunión, el compañero Julio Farías se dirige al delegado de planta del turno de la noche, Diego Graña, y le dice que la empresa dice que habrían dieciocho despidos: doce del turno de la mañana, donde están las máquinas nuevas, el área de bizcochos, y seis de panadería, tres del turno de la mañana y tres del turno de la noche. Y agrega que todavía no sabía quiénes eran los involucrados porque la empresa no dio nombres, pero sí la cantidad de trabajadores, y que a quienes estuvieran en esa lista y tuvieran que ingresar a trabajar a la hora 6, la empresa no los iba a dejar pasar.

El compañero, preocupado, a las dos de la mañana llama a los delegados -principalmente se comunica con Fernando Silva- y el resto de los delegados, que tenemos un grupo en *WhatsApp*; les dijimos a los compañeros que se quedaran tranquilos que íbamos a llegar más temprano a la empresa -llegamos a la hora 5 y 20- para hablar con los empresarios. Cuando llegamos encontramos al jefe de personal y a los dueños -Ruben Fernández, Lila Fernández y Tania Fernández- detrás de una puerta que tiene una pequeña ventana, que es por donde nos entregan los recibos de cobro.

Cuando manifestamos cuál era el problema, el dueño, Ruben Fernández, nos preguntó cuál era el problema, que no había ningún inconveniente, si ellos nos pagan en fecha. Ante esto le dijimos que el pago en fecha no es un beneficio, sino un derecho y que si existe un convenio colectivo, que se debe respetar y que la reestructura se estaba dando. Él nos dijo que no iba a haber despedidos, y nosotros le dijimos que sería bueno llamar a Julio Farías, que fue quien comunicó la situación y que lo poníamos frente a frente con los compañeros. Ante esto, el dueño se negó y le dijo a Julio que se fuera para su casa.

Julio se retiró y no quiso hablar con los trabajadores.

Nosotros entendimos que, más allá de los hechos que se venían dando, lo que sucedió aquella noche era real.

Las señoras Tania y Lila Fernández, detrás de la puerta, gritan: "*¡Muertos de hambre! ¡Vayan a buscar la tarjeta al MIDES*".

Los compañeros se molestaron mucho por esa situación y se decidió llevar a cabo la ocupación de Friopan, producto de lo que se venía dando en la empresa, del maltrato continuo -ya sea verbal o físico- y de la represión sindical.

Sabemos que el proceder de la familia Fernández es como el de la empresa Fripur y, por lo tanto, los compañeros estaban más nerviosos y se decidió la ocupación. Se

llamó al delegado de la rama del sector, Luis Echavarría, y también a un delegado y a un escribano para comenzar la ocupación, abrir el acta y proceder al lacre de la empresa.

Durante la espera, el compañero Luis Echevarría intentó hablar con Ruben Fernández para tratar de llegar a un acuerdo, pero no se llegó a nada; Lila y Tania Fernández -esposa e hija, respectivamente, de Ruben Fernández- continuaban con los insultos; y se llegó a la ocupación.

Obviamente, guardamos toda la materia prima que pudimos; el pan que se pudo guardar en las cámaras se guardó y al pan que se podía conservar mediante ponchos le colocamos un nylon film. Se dejaron las precámaras encendidas y las cámaras de frío de materia prima como harina, carne, vegetales y manteca también permanecieron encendidas, controlándose que no se echaran a perder.

Debido al nerviosismo y a la inexperiencia de la ocupación -nunca habíamos ocupado- se nos pasaron por alto tres amasijos de masa, tal como se muestra en el video. Eran cuatro máquinas; en la mariposa, que es la máquina que tiene dientes y el eje al revés, se pone lo que se destina a los chanchos, porque lo que se cae al piso se deposita en dicha máquina, que no funciona desde hace tiempo porque es obsoleta. Todo lo que se pone allí, al finalizar el turno se transfiere a unos cajones y luego se vende como alimento para los chanchos.

No se justifica que se nos haya pasado por alto esas tres masas; cada máquina lleva 100 kilos de harina y había masa distribuida en dos líneas diferentes. Es decir, lo que estaba en la tolva eran entre 30 y 50 kilos de masa, y los otros ya estaban en funcionamiento. Reitero que se nos pasó por alto, no se pudo conservar y no se pudo ubicarla en los cajones.

Esto no nos quita responsabilidad, pero es bueno aclarar que de todo lo que se guardó y todo lo que se hizo también quedó registrado en el acta del escribano. Ese mismo día, sobre la hora 12 y 30, se aproxima Adolfo Fernández hijo, accionista de la empresa, y pide una reunión con quien habla y con Luis Echevarría, para ver qué podíamos hacer para destrabar este conflicto. Nosotros le manifestamos que los compañeros no querían quedar en la calle y que si era real que se iba a llevar adelante una reestructura, nos íbamos a sentar a hablar. Además, pedimos que se capacite a todos los compañeros y que sean el Ministerio o la comisión de tareas del CIPU los encargados de decidir quién va o quién no a esos cursos.

El señor Adolfo Fernández nos dio su palabra de que no iba a echar a nadie, que iba a haber una reestructura y que iba a redistribuir lo mejor posible al personal. Nosotros aplaudimos esa postura, pero como a las palabras se las lleva el viento, le dijimos que sería mejor ir al Ministerio, al CIPU o al PIT- CNT, para dejar tranquilos a los trabajadores. Él nos respondió que si su palabra no bastaba, estaba de acuerdo en firmar un acta, y que iba a consultarlo con su hermana y con sus padres, que estaban reunidos en la empresa. Pero se retira en su camioneta a la hora 16 y nunca más volvió. Por lo tanto, se terminó de llevar a cabo la ocupación.

A la hora 18, Nelson Díaz llama a mi compañero Luis Echeverría desde el Ministerio de Trabajo y le manifiesta que hay una nueva mediadora con el sindicato, que se llama María José y es la hija del portavoz que va a llevar a cabo la negociación. Mi compañero le dice a Nelson Díaz que le pase su número de teléfono para que lo llame y así poder comenzar la negociación, pero nunca se comunicaron para buscar una solución.

El lunes 27 siguió adelante la ocupación y se realizó una audiencia en el Ministerio para llegar un acuerdo, pero no se concretó. La empresa siguió negando todos los hechos y no quiso firmar ningún acta. Por lo tanto, si no hay un acta firmada, las palabras no cuentan para los trabajadores. Ese día, la empresa junta a todo el personal en la

esquina de Friopan, en las calles General Flores y Guerra, donde hay una estación de servicio. Nos trae una carta redactada en la que se manifiesta el repudio hacia el hecho y hacia el sindicato. Además, nos dice que quien no firme esa carta está con el sindicato y, por lo tanto, está despedido. Hay compañeros que firmaron y otros, a quienes no les tiembla el pulso, no lo hicieron.

El martes 28 fuimos al Ministerio y la empresa aceptó realizar una reestructura y dijo que iba a respetar el convenio, como se había acordado treinta días antes. Se firmó un acta de acuerdo y se levantó la medida de ocupación.

Sobre las cuatro de la tarde llegaron el escribano de la empresa y el nuestro, y empezaron el deslacre de la fábrica. Otra vez, se escucharon insultos por parte Lila Fernández y de los demás integrantes de la familia. La escribana de la empresa les dijo que esa no era la mejor manera de solucionar los problemas, y que había que ir para adelante. Además, dijo que solo deberían estar en esta ocasión las personas involucradas y no quienes no estuvieron en el lacre de la fábrica, aunque fuesen de confianza.

Cuando se llevó a cabo la desocupación, se dejó constancia de que ninguna máquina se rompió y que no se robó nada. Además, se dejó testimonio de los amasijos que quedaron en las máquinas que se echaron a perder, de lo que se guardó en las cámaras de frío que quedaron prendidas, con la excepción de una que el señor Ruben Fernández pidió que la apagáramos. Se trata de un túnel de frío del empaque dos, que perdía gas porque está pinchado el caño, por lo que no era conveniente que quedara prendido; si se quedara sin gas, podría perjudicar el motor y no funcionaría más; por eso, a pedido del dueño, se apagó. Pero las demás máquinas quedaron encendidas y los productos guardados. Esto consta en el acta firmada por los escribanos.

El sindicato le manifestó a Tania Fernández que quería limpiar el desastre, pero nos contestó que no. Además, dijo que no nos reintegráramos el miércoles 29, sino el jueves 30. Ellos decidirían el personal que vendría a limpiar y desarmar las máquinas. Nosotros le planteamos que teníamos gente de limpieza y mantenimiento afiliada y que nos hacíamos cargo, pero nos respondió que no. No obstante, nos dijo que ese compañero de mantenimiento estuviera atento que tal vez lo llamarían, pero eso no ocurrió. Sí fueron de mantenimiento, pero no el afiliado.

Ese día 29 se registró el video por parte del supervisor de planta, Carlos Bertorelli, quien ha sido constantemente denunciado en la Inspección General del Trabajo por maltratos.

Queremos señalar que este sindicato siempre estuvo dispuesto al diálogo en todos los ámbitos y cuando había cosas que no se podían resolver, se pidieron inspecciones para que los productos no salieran mal a la calle. Nosotros nunca vamos a atentar contra nuestros puestos de trabajo. Si hubiese sido así, el día de la ocupación hubiéramos dejado que todo se echara a perder. Pero no fue así; se guardó 80% de los productos. Tampoco hicimos virales los videos o fotos del maltrato, de las malas condiciones de trabajo y de higiene; por ejemplo, nunca mostramos las ratas corriendo ni los excrementos que dejan por todas partes.

Nosotros siempre quisimos hablar y jamás quisimos atentar contra la empresa o nuestros puestos de trabajo; solo queríamos que se respetaran los convenios colectivos y reubicar a los compañeros, afiliados o no, en la empresa.

Por otra parte, quiero decir que la carta que la empresa le hizo firmar a la gente no afiliada la voy a proporcionar al final de la reunión, así como también dos mensajes de wasap de compañeros que nos piden disculpas por haber firmado. Ellos nos dicen que si

no lo hacían, iban a ser echados en ese momento. Esa es la actitud de represión constante hacia el sindicato que tiene la empresa.

SEÑOR BARRIOS (Federico).- Lo primero que queríamos decirles es que nosotros creemos que hay un vínculo entre la familia Fernández de Friopan y la familia Fernández de Fripur. Por lo tanto, nos parece que sería conveniente investigar los fondos; es decir, si los que salieron del Banco de la República hacia Fripur tienen alguna vinculación con Friopan.

En cuanto a la publicación del video, quiero decir lo siguiente. A la salida del conflicto, cuando se levanta la ocupación, un encargado de la empresa filma un video y hace un relato que, evidentemente, lesiona a la organización sindical. Al respecto, nosotros hemos pedido disculpas públicamente a la sociedad uruguaya. La verdad es que el desperdicio de mercadería, y más aun de un alimento, en un país donde el nivel de desocupación no es alarmante pues está por debajo de la media histórica del país, pero en el que hay familias uruguayas que están en una situación muy difícil, no es un chiste. Es grave un error que hemos cometido, que no nos lo vamos a perdonar fácilmente. Esto no significa pedir disculpas a la empresa, sino a la sociedad uruguaya.

En ese video, aparte del relato, se muestra que hay poco de harina adentro de las máquinas que ha fermentado durante los días que duró la ocupación. Esto se ve mucho más aparatoso de lo que realmente es. Se trataba de 30 kilos de masa para vender como alimento para chanchos; es una masa espuma que no se puede refrigerar por el proceso que lleva. En cuanto a todas las demás masas, los trabajadores se ocuparon de envolverlas en film y refrigerarlas para que se conservaran. Evidentemente, con esa masa espuma no se podía hacer lo mismo, pero no tuvimos las luces de limpiar en su momento. No obstante, una vez que levantamos la ocupación, nos ofrecimos a limpiar sin goce de sueldo, pero la empresa se negó. Es más, pasaron varios días para que nos dejaran entrar a los trabajadores sindicalizados a la fábrica.

Reitero, quien habla y el presidente del PIT- CNT hemos pedido disculpas a la sociedad, y los dirigentes del sindicato han realizado una publicación al respecto. Fue un error que, evidentemente, no vamos a volver a cometer.

Nosotros tenemos cantidad de videos de esta y de otras empresas que no publicamos por el derecho que tienen las empresas a preservar su imagen, aspecto que es contemplado por la justicia. La cuestión es que cada vez que un trabajador comete un error en algún lugar, las empresas se encargan de difundir videos por todos lados, tranquilamente. ¿Y quién cuida nuestro derecho de imagen? Como decía, es muy común que los empresarios utilicen imágenes dentro de las fábricas para sancionar, despedir y para actuar en contra de la organización sindical, como claramente ocurrió en este caso. Aquí hay un evidente caso de persecución antisindical por parte de una familia de empresarios que no quiere trabajadores sindicalizados en la fábrica, y lo han dicho en todos los medios.

En definitiva, lo que propicia la desocupación de la fábrica en este conflicto es el acta de acuerdo firmada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se instala un ámbito de negociación para continuar con la reestructura que la empresa ya estaba ejecutando, pero que debería haber respetado el tiempo que establece el convenio colectivo del sector, y evidentemente no lo hizo. No obstante, hasta el día de hoy, no hemos logrado que la empresa se sienta a negociar con los trabajadores.

Nosotros hemos manifestado en el Consejo de Salarios que la salida de todos los conflictos es la negociación, sentarse y conversar, por más difícil que sea en algunas ocasiones. A veces, a nosotros nos cuesta muchísimo sentarnos a conversar con algunos empresarios, pero en este caso la única salida es la negociación; es decir, sentarse y

negociar e ir limando asperezas. Por el contrario, la empresa ha salido a decir que va a hacer una cantidad de juicios civiles y penales. Este no es nuestro estilo y no es lo que nos interesa. Iremos donde nos llamen, pero para nosotros, la salida del conflicto es negociar y respetar el acuerdo que se hizo, mediante el cual se levantó la ocupación.

Otro elemento a tener en cuenta es que en este caso hace mucha falta generar un vínculo de respeto hacia la organización sindical, que podríamos decir que está desbordada por los constantes ataques que recibe de la empresa.

Hemos traído materiales y denuncias para que ustedes puedan informarse acerca del accionar de esta empresa. Nosotros podemos afirmar, por ejemplo, que en la fábrica se utiliza diariamente un lenguaje obsceno -y mucho antes de este conflicto- que no debería aceptarse en los lugares de trabajo. Cuando se sale de la ocupación, se despide a un dirigente sindical por lo que se escucha en un audio. Entonces, si toda la vida se toleró ese tipo de cosas, nos preguntamos por qué ahora ocurre eso. Pero al encargado que estuvo involucrado en esa situación, no se le puso ni siquiera una sanción. No nos interesa que se sancione a nadie, ni al encargado, ni a la empresa; pero sí que se tenga en cuenta que se despide a una persona, no porque haya dicho determinada cosa, sino porque eso se da en el marco de la salida de un conflicto. Es decir, se salió de un conflicto, se levantó una ocupación y se despide al dirigente principal del sindicato, inclusive, con ese mismo encargado que ha tenido serios abusos, hasta físicos, contra los trabajadores.

SEÑOR ROSALES (Miguel).- Quiero agregar que no solo a la salida de la ocupación despiden al delegado principal del sindicato -que es también quien integra la comisión que se ocupa de la seguridad e higiene de la empresa, que siempre ha hablado con la empresa para buscar soluciones y no crear un problema más grande-, sino que Julio Farías golpea a un compañero, lo toma por el brazo y demás. Quien les habla y Luis Echevarría -el delegado de la rama- hablamos con los dueños, les dimos hora, lugar y qué cámaras que habían estado grabando el hecho. Esa persona ya había tenido una denuncia por golpes que también había sido tomada por las cámaras de la empresa, pero la esta no adopta medidas contra eso.

Además, Lila Fernández, la dueña, sigue recorriendo la planta diciéndole a los compañeros que una sola vez al baño y, si puede ser, en el descanso, y Ruben Fernández, el dueño de la empresa, subió la velocidad de todas las máquinas, porque dice que hay que producir, producir y producir. Así que no veo que la empresa tenga buena voluntad de diálogo.

También les vamos dejar un redondeo de lo que se vino a hablar hoy, donde se hace un detalle paso a paso, y una carpeta con todas las actas de todos los ámbitos donde el sindicato siempre planteó la negociación.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- La sociedad uruguaya, a través de los videos, se vio sacudida por este conflicto.

En el Estado tenemos tres funciones bien claras, una de las cuales es la ejecutiva, y el encargado de estos temas es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que es el que tiene que actuar. Nosotros somos el Poder Legislativo y tenemos varias funciones, dos de las cuales son muy importantes: legislar y fiscalizar que el Poder Ejecutivo cumpla con sus cometidos

Entonces, lo primero que me planteo -más que entrar en el lío en concreto: trabajadores, sindicato, empresa o personas que están en su dirección- es qué hizo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante las reiteradas denuncias que se plantearon de abusos, apremios físicos, incumplimiento de convenios, incluso de mercadería en estado no apto para el consumo humano. Me parece gravísimo si el Ministerio de Trabajo

y Seguridad Social, ante las denuncias de ustedes, permitió que la empresa siguiera vendiendo el producto. El responsable es el Poder Ejecutivo.

Entonces, es muy importante saber si la empresa ha percibido multas, cuántas fueron, si se ha clausurado, si ha cerrado. No voy a tomar partido a favor o en contra sino que, en realidad, yo tengo que reclamarle al Poder Ejecutivo que cumpla con su función.

Además, ustedes hablaron de treinta y ocho afiliados al sindicato. Quisiera saber cuál es el tamaño de la empresa: si tiene varios locales o es el único, con cuántos empleados cuenta, si solamente tiene que ver con el local o también tiene red de distribución. En fin, quisiera saber un poco más de cómo es el funcionamiento de la empresa y el tamaño que tiene.

Por otra parte, a mí me llegó un audio con una suerte de amenaza de una persona -cuyo nombre ahora no recuerdo- hacia quien filmaba donde, además de recordarle algunas otras cuestiones, lo amenazaba para que no publicitara esas imágenes, lo que también me parece grave. Me parece importante que el sindicato rechace y condene ese tipo de patoterismo, por la salud de la imagen sindical. Ayer, en Montevideo Portal se publicó una encuesta de opinión pública sobre lo que piensan los uruguayos de la dirigencia sindical y, realmente, no es nada bueno.

Así como los políticos, ante una visión bastante crítica que muchas veces hay de nosotros, nos vemos obligados a revisar si estamos haciendo bien las cosas y a pensar al respecto, capaz que la dirigencia sindical podría ver las luces amarillas que se prenden en la sociedad de que hay una imagen -tal vez por hechos propios y por algunas cuestiones como esta- que no la dejan bien parada.

Respecto a la ocupación en sí y al hecho que a todos sacudió y generó también el repudio de mucha gente por lo que se mostraba en las imágenes, quisiera saber si está cuantificado el daño que se habría producido, si se hubiese podido prevenir y evitar. ¿Antes de llegar a la ocupación hubo alguna comunicación sobre un preconflicto, un conflicto, un reclamo, un protocolo, para no pasar casi que de la nada a la ocupación? Nosotros creemos que tiene que haber un protocolo y lo estamos promoviendo. Además, es el motivo por el que está hoy Uruguay en la lista negra de la OIT, por no garantizar las libertades laborales y establecer reglas claras para este tipo de incidentes.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Tenemos una duda con relación a los dueños de Friopan. Queremos saber si son exactamente los mismos de Fripur o son parientes. En caso de ser los mismos dueños de Fripur, la mala conducta, el destrato a los trabajadores, haber cerrado una empresa dejando a novecientas personas en la calle, haber quedado en deuda con US\$ 65.000.000, que se les haya hecho un préstamo y lo hayan transferido ilegalmente a otros negocios, son antecedentes que van expresando la conducta de la empresa y que le dan un sustento importante a lo que están planteando acá los trabajadores.

Los maltratos en particular hacia las trabajadoras en Fripur, aparte de ser públicos, están sumamente demostrados. Entonces, estos son antecedentes válidos. Si realmente son los mismos dueños, estamos hablando de una patronal bastante conocida, que sigue haciendo lo mismo, ¡eso es lo peor!

Por lo tanto, nos parece pertinente saber quiénes son los dueños de la empresa, cuál ha sido la conducta con los trabajadores en general, con el sindicato; cuáles fueron las condiciones de trabajo que ustedes sufrieron. En los videos hay unas imágenes bastante sensacionalistas, pero para nosotros es claro que han sido víctimas de una campaña sucia. Se habla de que tiraron 2.000 kilos de masa y, en realidad, como están diciendo ustedes, si hay dos máquinas que llevan 100 kilos de harina cada una, no pueden ser 2.000 kilos de masa. Y si lo del medio era masa para los chanchos, en mal

estado y que pasó por el piso, entonces no son 2.000 kilos de masa. Tampoco se dijo en la noticia que ustedes habían conservado y lacrado con escribano el 80% de la mercadería.

Entonces, acá hay una campaña sucia, mediática, en contra de los trabajadores. Son cosas que hay que poner arriba de la mesa.

Acá ustedes hablaron de maltrato a los trabajadores, de malas condiciones de trabajo y, además, de que la empresa intentó vender productos elaborados con una materia prima que tenía materia fecal y mordeduras de ratas, y que ha sido gracias a los trabajadores que esta mercadería no ha salido a circulación. Estas cosas son de un peso bastante importante.

Por último, con relación a esto, quisiera saber cómo han sido los controles del Ministerio y si hay algún otro control, por ejemplo, de Bromatología de la Intendencia y, en ese caso, si ha constatado algunos de estos hechos: la harina en mal estado, la presencia de heces de roedores, etcétera. En definitiva, ¿hay controles de la Intendencia? ¿Qué calidad han tenido, a juicio de los trabajadores?

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Es de destacar la madurez del gremio al retractarse de lo que ha salido a la prensa sobre los desperdicios de la masa.

Sin duda, acá se han violado decretos, leyes, normas, por parte de la empresa hacia estos trabajadores. Puedo compartir algunos planteamientos que hizo el señor diputado Amarilla en cuanto a si el movimiento sindical tiene que empezar a discutir si debe reformarse o tener una visión totalmente diferente, pero me parece que no solamente el movimiento sindical debe hacerlo, también hay dirigentes y compañeros que realmente son impulsados por las empresas para hacer ciertas cosas, pero de las empresas no se habla. Entonces, no es solo de los trabajadores que tenemos que hablar. Hoy por hoy existen empresas -esta y muchas más en Uruguay- que incumplen todas las normas, decretos y leyes, que votamos nosotros, pero solamente se habla de los trabajadores, que el único mecanismo que tienen es movilizarse, pelear por sus reivindicaciones, que no son nuevas, son históricas.

Estamos hablando de que los trabajadores hoy pueden reclamar y tener acceso a muchas normas y leyes que hemos votado para ayudar a que se cumplan con sus obligaciones y sus derechos.

Quiero plantear a la Comisión que se cite a la empresa para que dé información y aporte su punto de vista sobre el tema, y, a su vez, que procuremos ayudar para que se pueda entablar una conversación entre el gremio y la empresa, en base a lo que ya han manifestado los trabajadores, que es un acuerdo tripartito que tienen en función de las modificaciones laborales en pos de la tecnología. Entonces, propongo que, como Comisión, ayudemos a que se sienten a discutir estos temas. Es insólito que teniendo un convenio firmado por este tema, se tenga que pasar por estos episodios, que no son menores, para firmar otro convenio que tiene las mismas características. Estaría bueno que pudiéramos ayudar en ese proceso.

SEÑOR BARRIOS (Federico).- Hay preguntas que podemos responder y otras que no.

En cuanto a la imagen del movimiento sindical, queremos decir que estamos en un país en el que los medios juegan su papel. Los medios son privados, por lo que no son imparciales; son parciales y es verdad que la imagen del movimiento sindical ha estado bastante deteriorada.

Nosotros pedimos disculpas sobre el caso que mencionaba el señor diputado Amarilla en el ámbito en el cual la empresa no se presentó. Allí nos disculpamos por un

lenguaje y por métodos que toda la vida se utilizaron en la fábrica, inclusive, por parte de la empresa y solicitamos el reintegro del trabajador.

Asimismo, hay un video de la empresa tirando los panes elaborados, es decir, materia prima para comer, que se podría haber dado a las familias que viven a la vuelta de Friopan, que están en una situación muy complicada. Sin embargo, lo que hicieron fue tirarlos al piso y pisotearlos. Lo hizo el propio dueño de la empresa y eso está filmado. Están los videos, que no queremos difundir, pero se han mostrado algunos, no por parte nuestra, porque no los filmamos nosotros. Y no he visto que las empresas, con las atrocidades que muchas veces hacen contra los trabajadores, salgan a pedir disculpas a los medios.

En cuanto a la vinculación de la familia, nosotros hablamos de vínculo familiar. No dijimos que la persona que estaba en Fripur esté en Friopan. Eso no es así. Hay un vínculo; hay un parentesco familiar, y a nosotros nos interesa saber si esos fondos que salieron del Banco de la República para Fripur no se han pasado para otras empresas. Lamentablemente, no tenemos posibilidades de investigar eso. Tal vez los señores diputados sí, razón por la cual les trasladamos el tema. Si se puede hacer algo en ese aspecto, sería bueno investigarlo.

En cuanto a la actuación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a nosotros nos compete decir que dicha cartera ha actuado con las posibilidades que tiene. Nos gustaría que la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social jugara un papel mucho más decisivo, pero muchas veces existen determinadas dificultades. Más allá de pasar una multa o una clausura parcial, no pueden hacer otra cosa. Entonces, también entendemos que eso nos ha obligado a organizarnos mucho mejor y a mejorar.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Quisiera saber si se ha multado a la empresa y si se la ha clausurado parcialmente.

SEÑOR ROSALES (Miguel).- No.

Con respecto a las multas, la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social ha ido a la empresa, la ha intimado y le ha dado prórroga. Si la ha multado, lo sabe la empresa, pero no nos dicen qué dinero hay de multa, pero es real que los intiman, porque nos lo dicen y piden prórrogas. Cuando vence la prórroga, muchas veces los vuelven a intimar. Eso es real, porque nos lo han dicho los inspectores de trabajo.

Como dije al principio, se han mejorado cosas, pero hay otras en las que seguimos en lo mismo.

En cuanto a la higiene y a los productos vencidos, eso es tema de Bromatología de la Intendencia de Montevideo, que es el ámbito que corresponde.

Hemos visto al inspector -después de tanto tiempo deducimos que lo es- que va una vez cada dos meses a la empresa, pero tampoco hace una recorrida. Abre la cortina, mira por arriba y se va. No sé si esa es la función o no; no me compete, pero sé que va una vez cada tanto, pero no controla. Mira por arriba y se va, con el jefe de personal. No entra al almacén, que es donde está la materia prima, así que no sé qué inspección de bromatología hace.

Con respecto al tamaño de la empresa, se ubica en Guerra y Saint Bois, y a mitad de cuadra está el depósito de logística, de reparto, y después hay una central de reparto en Maldonado y otra en Colonia. Todos están en la planilla de Friopan.

Hasta el mes pasado, había ciento quince trabajadores en total, pero ahora hay menos, porque hubo muchas renunciadas. En el momento de la ocupación, contando el reparto, la planta, Maldonado y Colonia, había treinta y ocho trabajadores afiliados al sindicato.

En cuanto a las denuncias, están en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tomarán el proceso que corresponda y nos informarán.

SEÑOR BARRIOS (Federico).- En cuanto a lo que habla el compañero Rosales del tamaño de la empresa, los trabajadores sindicalizados ocuparon solo la planta productiva. La empresa cortó a los trabajadores y los dejó sin trabajo, pero los podría haber puesto a hacer otras tareas afuera de la planta. Digo esto porque también tienen centros de distribución y otros lugares en los que esos trabajadores podrían haber desempeñado sus trabajos.

Asimismo, quiero hacer una aclaración, porque parece que hay una confusión en cuanto a la masa que se desbordó de la máquina, la que no se pudo refrigerar. Eran 30 kilos de masa para los chanchos. En el video se ve muy aparatoso, porque son cuatro días de fermentación en un lugar cerrado. Si uno usa un kilo de harina para hacer una pizza y ve que al rato se le desborda el bowl, imaginen lo que son 30 kilos. Evidentemente, la máquina en la que quedó esa masa se fue desbordando porque, inclusive, es una masa que lleva mucha más levadura, razón por la cual no la podíamos refrigerar. Lleva muchísimo más levadura de lo común. Entonces, se ve muy aparatoso, pero en verdad es poco.

En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ante la Cámara, ofrecimos pagar esa masa sin necesidad de que hicieran juicio, porque íbamos a tener que pagar igual. No nos cuesta nada pagarla, porque esos 30 kilos son chirolas.

SEÑOR ROSALES (Miguel).- Sabemos que si bien no son los dueños directos de Fripur, porque no nos consta, como dijo el compañero Barrios, sí sabemos que tuvieron participación en Fripur, porque así lo manifestaron los propios dueños.

La señora Elizabeth Fernández estuvo en la dirección de Fripur, dicho por ella en una reunión de las tantas en las que nos pidió disolver el sindicato. Allí nos manifestó que su tío y padrino, Fernández, de Fripur, se había enfermado de cáncer de hígado por culpa de los sindicatos. Dijo que, lamentablemente, le tocó vivir esa experiencia, porque trabajó con él. Ella misma nos manifestó que estuvo y que son familiares de los de Fripur.

También tenemos gente en la parte de mantenimiento de Friopan que habla continuamente con los compañeros.

SEÑOR CUEVASANTA (Cristian).- Trabajo en mantenimiento en Friopan.

Yo hablo con ellos todos los días y me comentaron que cerraron una planta llamada "Los pollos". La mandaron a rematar y la compraron las mismas personas. Estamos hablando de la gente de Fripur. Entonces, algo hay detrás de todo esto que no sale a la luz. No es entendible lo que ocurre.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- En primer lugar, como bien decía el señor diputado Amarilla, acá se han hecho denuncias muy graves que involucran al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Como el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social vendrá en las próximas semanas, este es un tema sobre el que, naturalmente, preguntaremos y pediremos explicaciones. En caso de ser cierto, habría una omisión gravísima del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que tendría otro tipo de consecuencias.

En segundo término, de alguna forma, nosotros también nos hacemos eco de preguntar y reclamar explicaciones sobre lo ocurrido en esa ocupación, cuyos efectos fueron conocidos a través de un video que, como bien decía el señor diputado Amarilla, indignó a la ciudadanía. La ciudadanía a la que nosotros representamos es la que en forma generalizada reaccionó.

Como bien decían los integrantes de la delegación y hemos leído por la prensa, todo lo ocurrido será objeto de dilucidación judicial. Aparentemente, habría juicios iniciados o a iniciarse, tanto en el ámbito penal como en el civil, según han transmitido algunos medios. Por supuesto, lo que vamos a hacer -el señor diputado Amarilla ya lo ha anunciado- es reclamar las investigaciones por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Lo que no podemos ocultar es que lo ocurrido para nosotros es una evidencia más de que las ocupaciones generan este tipo de situaciones que perjudican a las empresas. Cuando me refiero a las empresas, hablo de los empresarios y de los trabajadores, porque hasta ahora no se conoce un mecanismo distinto para la creación de fuentes de trabajo que no sean las empresas; por lo menos, hoy. Cuando se intentó en otros tiempos y en otros lugares, fracasaron. Además, nosotros venimos sosteniendo hace mucho -y hemos presentado proyectos legislativos que están en esta Comisión- la ilegitimidad de las ocupaciones. Creo que este es un muy buen ejemplo de que, más allá de la ilegitimidad, del daño gravísimo e irreversible que genera a la empresa -empresarios, trabajadores y no solamente a esta empresa-, las ocupaciones producen un desincentivo brutal en lo que los economistas de todas las visiones ideológicas llaman el "clima de inversión".

Nos gusta recordar que hoy hay por lo menos ciento setenta mil trabajadores que están siendo vulnerados gravemente en sus derechos, sobre todo porque no tienen trabajo. Cada ocupación de estas vulnera el derecho fundamental de los trabajadores uruguayos a conseguir un puesto de trabajo. Cada ocupación de estas -lo dicen todas las estadísticas- genera que más y más uruguayos queden sin su derecho al trabajo. Por eso, nosotros venimos planteando la ilegitimidad de estas medidas de ocupación.

En tercer lugar, quiero plantear un hecho que es gravísimo, y son las amenazas que se escucharon y que se reconocieron por parte de un dirigente sindical -que no sé si está presente- hacia un trabajador.

Además es un ilícito que dilucidará la Justicia penal, si se hace la denuncia correspondiente, o bien la Fiscalía, si toma el caso. Capaz que ya lo tomó; no lo sabemos, pero nosotros sí nos hicimos eco de la gravedad de las amenazas, porque una acción sindical con amenazas no es sindicalismo; por lo menos, no es el sindicalismo que consagra nuestra Constitución de la República. En todo caso, usando el término del señor diputado Amarilla, esos patoterismos no son sindicalismo. Es imposible defender los derechos de los trabajadores con una amenaza; es absolutamente imposible. Lo que sí genera este tipo de amenazas es destrozar la relación laboral. Y cuando se destroza la relación laboral, se destroza a la empresa. Y cuando se destroza a la empresa, los trabajadores comunes son los que quedan sin trabajo.

Quizás el movimiento sindical tenga algunas formas de amparar a los dirigentes sindicales, pero lo que sí estamos viendo y en esta Comisión se está viendo es que muchísimas empresas están cerrando y dejando trabajadores sin empleo. Ahí hay más de ciento setenta mil que están sin trabajo y, de acuerdo a los estudios que yo conozco, luego de las ocupaciones, la reducción y el debilitamiento de esas empresas muchas veces terminan en su cierre. Por eso nuestra preocupación. Esta es una comisión asesora y tenemos que aprovechar estos eventos para prevenir.

Desde ya, si está presente el dirigente sindical, le digo que condeno absolutamente ese tipo de acciones que, si se aceptaran, harían muchísimo daño a la convivencia en el Uruguay. Nosotros creemos que esto no puede quedar sin consecuencias. Quizás, el PIT- CNT o el sindicato de la empresa hayan determinado las sanciones correspondientes. Naturalmente, después de una amenaza de esas es imposible que se pueda restablecer una relación laboral; absolutamente imposible. Y cuando estas amenazas quedan sin consecuencias, todas las acciones humanas quedan sin libertad.

Entonces, allí se empieza a generar una distorsión y unos efectos tremendamente perniciosos que llevan a que esa convivencia mínima necesaria en un ambiente de trabajo no exista más, lo que significa el fin de la empresa.

Reitero: es un tema que no puede quedar sin ser condenado y sin las sanciones correspondientes, más allá de las cuestiones penales que pueda haber.

SEÑOR SILVA (Fernando).- Soy delegado de Friopan.

Tal como lo manifestó el compañero Federico Barrios, el lenguaje que se escucha en el audio lo manejamos diariamente. Hay que tener presente que es una panadería en la que somos todos hombres, no hay ninguna mujer trabajando allí.

Yo le mandé un audio al encargado, a título personal; siempre nos comunicamos de esa manera. Cuando le mandé el audio eran las ocho de la noche; estábamos fuera del horario laboral.

Si usted entiende que está bien que se me condene por un audio que mandé fuera del horario de trabajo ¿qué dejamos para los encargados que es la quinta vez que le pegan a un compañero, que le insultan a la madre o que le dicen: "*Cornudo de mierda, ¿tu mujer te dejó?*" Nosotros tuvimos que sacar a los compañeros para evitar que le pegaran al jefe de planta. La dueña nos grita muertos de hambre. El dueño tira el pan y lo pisa, delante de toda la Mesa Coordinadora del Pan; estaban presentes todos los sindicatos y el delegado de la rama.

La noche del día de la ocupación se trabajó normalmente. A las dos de la mañana nosotros estábamos al firme con los compañeros para que no salieran y tratando de mantener la tranquilidad. Cuando los compañeros se retiran -llevarse el pan de la mañana es un derecho adquirido-, el dueño tira el pan y se lo pisa delante de ellos. Tenemos los videos que lo muestran; sería bueno que pudieran verlo. Cuando la dueña se iba nos dijo a todos: "*A ustedes los voy a echar, manga de muertos de hambre*". Ella dice que nos paga en fecha; pero ella factura todos los días gracias a lo que hacemos los trabajadores. Se produjeron peleas constantes.

El señor Adolfo Fernández, que salió en la televisión, me quiso pegar porque yo no dejaba trabajar con harinas con excremento de ratas. Me dijo: "*Vos sos un hijo de...; no tenés nada que hacer acá adentro*". Le dije que era delegado de seguridad e higiene laboral. La muchacha de control de calidad era nueva y me dijo que no podía hacer nada. El dueño nos dijo: "*Yo soy dueño y acá adentro hago lo que quiero; no me importa lo que digas vos, un convenio, ni nada*". Como quiso seguir trabajando con esa harina, fuimos y nos paramos al lado de la harina y le dijimos que no la iba a mover. Al rato vino el jefe de planta, lo hizo bajar a tierra; luego vino y nos pidió disculpas. Claro que las disculpas vienen luego de que suceden las cosas, como cuando nos empujan o maltratan.

En la foto que tienen pueden ver que el bebedero que tenemos está en mal estado. Estuvimos pidiendo tomar agua potable durante tres meses. Yo, como delegado de seguridad, tuve que levantarme a las dos y media de la madrugada para llevarle agua a mis compañeros para que no pararan, porque si no se iban a retirar. Junto con mi señora, yo me tomé la molestia de levantarme a esa hora, ir a un expendio de veinticuatro horas y comprar tres bidones de agua para llevárselos a mis compañeros. ¿Eso no es aportar de parte de los afiliados? La gente se iba a retirar porque no tenían agua. Al otro día sucedió lo mismo. Al tercer día volvimos a pedirles; en la DINATRA firmaron que ellos se harían cargo de que no faltara el agua hasta que pusieran los nuevos dispensadores. Vino el jefe de planta y me dijo: "*¿Querés agua? Ahí tenés; tomá*". Agarró tres bidones y los tiró en el piso

¿Qué tenemos que hacer nosotros frente a esas situaciones? ¿Seguir callados? Nosotros seguimos trabajando normalmente; no hicimos paro por ninguna de esas cosas. No les pegamos, no maltratamos ni insultamos a nadie.

A mí me despidieron por notoria mala conducta, debido a un mensaje que le mandé al encargado, que además es mi compañero de trabajo y estábamos hablando de eso. Inclusive, horas antes, estábamos hablando del fallecimiento de su mamá. Cuando me mandaron el video yo estaba dormido. Me molesta lo que sucedió, porque yo estaba hablando lo más bien con él. Me molesta que haga eso, porque era una de las personas que estaba de nuestra parte en la ocupación. Yo le mandé un audio a título personal. Jamás le dije: *"Te voy a matar, te voy a pegar un tiro"*. Simplemente, le hice saber cosas que él rechaza, por ejemplo, que haya un sindicato. Estaría bueno que también rechazara los beneficios que recibe. Ellos son de los que más beneficios tienen en el sueldo. Están recibiendo \$ 80.000; yo gano \$ 20.000. Para mí los beneficios no son los mismos, siendo que milito todo el día.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Nosotros repudiamos rotundamente cualquier amenaza, tanto de parte de los trabajadores como las que a veces, silenciosamente, hacen las patronales, que no necesitan decir nada, porque las hacen a través de hechos: despidiendo trabajadores, mandándolos al seguro, etcétera, etcétera. Estas cosas suceden continuamente en muchas empresas, pero como no salen en la prensa -porque salen algunas cuestiones, no todas-, es complejo saberlo. Pero esa es la realidad.

Como todos sabemos, también hubo una época de bonanza. Hubo tiempo durante el cual los trabajadores quedaban colgados de una pinza, no tenían posibilidades de lograr reivindicaciones ni tenían las garantías de las que hoy gozan. Quizá falten algunas, pero ya no existen muchas de la problemática que antes tenían.

Ahora, a los grandes capitales se les terminó todo eso. Ya no solo no tienen su porcentaje, sino que no pueden continuar sacándoles a los trabajadores, como lo hicieron históricamente. Lamentablemente, hoy tienen que cumplir con sus obligaciones con los trabajadores y por eso actúan de esta manera. Antes tenían gente no organizada, que trabajaba por debajo del laudo, en condiciones precarias. Las reivindicaciones logradas por los trabajadores están establecidas por norma. Para tener buenas empresas debemos tener buenos trabajadores, en buenas condiciones.

Como legislador del Frente Amplio quiero decir que reafirmamos el proceso que llevó a lograr que exista la negociación colectiva, los consejos de salarios y el derecho a huelga.

Queremos que conste en la versión taquigráfica que nosotros reafirmamos el derecho a huelga; entendemos que es un mecanismo muy válido, que necesitaban los trabajadores para pelear contra los grandes capitales por la mala distribución de la riqueza.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Por supuesto que nosotros condenamos cualquier tipo de amenazas, sin importar de dónde vengan, incluso de este Parlamento, y nosotros la hemos condenado.

El derecho de huelga está consagrado en la Constitución y, gracias a Dios, hace muchos años que es respetado por todos los partidos políticos, como no podía ser de otra manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se planteó convocar a la empresa; estaba previsto invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -este tema estará planteado-, y voy a agregar a la Intendencia de Montevideo, para tratar el tema vinculado a Bromatología.

La Comisión, como tal, no tiene posibilidades de investigar ciertas situaciones. Hace un tiempo, nosotros le planteamos al Directorio del Banco de la República que teníamos indicios de desviación hacia empresas paralelas, de fondos otorgados a Fripur. No sabemos si este es el caso.

Como cada legislador en el libre ejercicio de su función da su opinión, quiero reivindicar plenamente el derecho de huelga y también una herramienta que, desde mi punto de vista, es una modalidad del derecho de huelga: la ocupación.

Como ahora está de moda cuestionar a los trabajadores por la utilización de -según se dice- viejos métodos como la ocupación, sería bueno plantear cuándo las patronales van a dejar de lado sus viejos métodos de despidos, de despedir trabajadoras embarazadas o de presionar a los trabajadores.

Ya que se mencionó el tema de la OIT, quiero decir algo. Las cámaras empresariales están en la OIT tratando de que Uruguay esté en la llamada lista negra de la comisión de normas, por el tema de la negociación colectiva, la cual es un ejemplo en el mundo. Sin embargo, los empleadores del mundo se han negado a llevar el caso de Colombia, donde se ha producido el asesinato masivo de dirigentes sindicales y sociales. Ese caso no va a estar en la lista, pero sí está el de Uruguay, porque tiene negociación colectiva. Las cámaras que hoy están denunciando en la OIT son las mismas que cuando los trabajadores estaban ocupando en la huelga general contra la dictadura se encontraban al lado de los dictadores de turno, y nunca pidieron disculpas ni realizaron autocrítica.

Por lo tanto, quiero decir que reivindico la ocupación, no como una extensión, sino como una modalidad del derecho de huelga para el cual no hay que plantearse que tienen que existir determinados plazos.

Es una opinión personal, tan válida como otras que se han volcado.

Les agradecemos la presencia.

(Se retiran de sala las delegaciones de la Mesa del Plan y los trabajadores de Friopan)

(Ingresa a Sala una delegación de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Nathalie Barbé y Alexandra Acosta, y al señor Marcelo Recalde.

SEÑOR RECALDE (Marcelo).- La convocatoria de hoy es por un tema muy particular. Ya estuvimos varias veces en la Comisión charlando con ustedes sobre los procesos de tercerización laboral y, en particular, sobre la situación que tenemos en el Estado. En los organismos públicos tenemos una situación bastante compleja de precarización laboral. Si bien tenemos tres leyes vigentes sobre los procesos de tercerización -de fines de 2007 y de 2008-, en realidad, hoy tenemos un proceso de precarización muy grave dentro del Estado.

Nosotros estimamos que hay más de cien mil trabajadores en puestos permanentes realizando tareas de función pública, pero bajo el derecho privado, con condiciones muy diferentes a las de los funcionarios públicos. Hay un proceso crónico y estructural de precarización laboral que no pudimos solucionar. Si bien en algunos organismos y a través de los consejos de salarios hemos podido avanzar, estamos lejos de una realidad satisfactoria para los trabajadores en cuanto a su relación laboral.

En tal sentido, uno de los problemas que encontramos para este sector de trabajadores es el multiempleo. Ante esa realidad, a algunos se les dificulta poder terminar sus estudios formales a nivel secundario. Tenemos un problema crónico porque

Secundaria brinda algunos planes para personas adultas pero por los horarios laborales de estos compañeros, no pueden acceder a ellos y quedan trancados en sus niveles formales de estudio.

Tenemos entendido que el Estado tiene un plan para finalizar los estudios secundarios, pero enfocado fundamentalmente a los funcionarios públicos. Me refiero al PROCES (el Programa de Culminación de Estudios Secundarios), pensado en los funcionarios públicos que venían rezagados para el nivel de cada organismo. Nosotros, desde la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT- CNT, queremos proponer que esta Comisión visualice la posibilidad de que a ese plan de estudios de Secundaria para los funcionarios públicos puedan acceder los compañeros que cumplen tareas permanentes dentro del Estado, pero bajo el derecho laboral privado. Debido a cómo está estructurado ese plan, sería accesible para estos trabajadores y podríamos terminar de emparejar el nivel de estudios que necesitamos para este grupo de compañeras y compañeros.

Creemos que este es un momento oportuno porque el gobierno tiene el plan de trabajo al respecto, y consideramos que se podría ampliar. Sería un puntapié para comenzar a desarticular ese proceso de precarización laboral que se está dando desde hace muchos años y que sigue de forma crónica en el Estado con este grupo de trabajadores.

SEÑORA BARBÉ (Nathalie).- Represento a la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

Este es un recurso que ya existe en los entes públicos, aunque la brecha está abierta para los privados a través de convenios con Bimbo y otras empresas. Ya que se ha venido impulsando el tema de la educación en la población y de mejorar su nivel, esta es una oportunidad muy grande para las personas que ingresan a un ente público bajo una figura tercerizada o privatizada. Sería una buena oportunidad para mejorar los estudios, porque sabemos que este tipo de trabajos no son de larga duración; todos sabemos que, normalmente, el trabajo precarizado o tercerizado es a corto plazo. Luego, cuando la persona vuelva a reinsertarse en la sociedad en búsqueda de otras oportunidades, esta opción le va a abrir un abanico más grande de posibilidades.

Como este recurso -que hace muchos años que está implantado en la parte pública- no tiene un uso muy grande porque son pocas las personas que quedan en los entes sin pasar durante todo el proceso o que ya ingresan con un bachillerato terminado -requisito para ingresar a un ente público-, sería bueno que abarcara a más personas. Me refiero a la gente que por su condición social o económica no pudo terminar sus estudios.

El compañero habló de puestos estructurales pero para mí, la idea es más amplia. La gente debería poder anotarse en los cursos que dictan los entes teniendo contempladas esas horas, como se hace con los funcionarios públicos actualmente. Hablo de un crecimiento personal y educativo de nuestra población trabajadora, ya que los más sumergidos son los precarizados.

SEÑORA ACOSTA (Alexandra).- Si bien esto va a ser un beneficio para los trabajadores que están en esta situación, creo que es algo bueno para todos. De hecho, muchas empresas ya lo tomaron como algo de calidad para que los trabajadores puedan crecer y presentarse a las diferentes ofertas laborales. En UTE, por ejemplo, se hicieron llamados externos para el ingreso de personal, pero los trabajadores tercerizados que no habían culminado sus estudios no podían participar. Se hicieron algunas contemplaciones y se solicitó que las personas pudieran terminar el Bachillerato. Sin embargo, al no contar con el PROCES, a muchas personas les resultó dificultoso terminar sus estudios fuera de la jornada laboral.

Esto incentivó a más compañeros a estudiar, no solo por el tema de los ingresos. Hay compañeros que están muy sumergidos y tienen muchos trabajos. Una persona que trabaja desde la mañana hasta la tarde es imposible que pueda terminar sus estudios por más que tenga la mayor voluntad y por más que haya planes en estos momentos. Con una familia detrás que los espera es imposible que puedan culminar su preparación. Es un círculo del cual no se va a poder salir; es imposible crecer profesionalmente. Esto no sucede solo con el liceo, puesto que ya hay acuerdos con la UTU.

Hay muchos lugares en los que este sistema se aplica con los funcionarios, y no sé si son tantos los trabajadores tercerizados involucrados.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- ¿Qué gestiones previas han hecho? ¿Hablaron con Secundaria? ¿Hay que hablar con el ente en el que esta gente está tercerizada? Quiero saber qué tipo de respuestas obtuvieron o si este es el primer planteamiento formal del tema en un organismo público.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Es importante tener idea de cuántas personas podrían encontrarse en esa situación, y también la demanda. A veces, uno puede ver la necesidad pero si no hay demanda de los trabajadores tercerizados, podríamos estar haciendo un esfuerzo que no sería concretado.

SEÑOR RECALDE (Marcelo).- Hay algunos organismos que a nivel de su interna ya lo pautaron desde hace algunos años, y los compañeros que cumplen tareas tercerizadas van a los grupos junto con los funcionarios de manera intercalada. Esa fue una decisión de un organismo en particular; lo planteamos en otros, pero no accedieron a nuestra solicitud porque entendían que no tenían derecho. En Secundaria no lo planteamos porque entendemos que esto debe ser a nivel general.

Hay demanda, pero no sabemos el número. Sucede que el mayor tercerizador es el Estado, pero no evalúa ni sabe cuánto personal tiene. Si cualquiera de ustedes convoca a un organismo público y le pregunta cuántos trabajadores bajo el derecho privado tienen puestos permanentes, ninguno lo sabe. Ni siquiera hay una evaluación para saber si los trabajadores son más o menos eficientes o si el proceso de tercerización es adecuado o no. Nosotros, desde la Comisión de Trabajo Tercerizado, a través de la Ley de Acceso a la Información Pública a mediados de 2016 pedimos un informe a todos los entes autónomos y servicios descentralizados y ninguno pudo contestar esa pregunta. ¡Ninguno!

Si bien el número exacto no lo tenemos, sí contamos cuando nuestros compañeros nos convocan. Esto surge de los compañeros y las compañeras que quieren terminar sus estudios, pues hay una necesidad clara.

Inclusive, hay presupuestos votados de algunos organismos y ese aspecto no está activo. Creemos que hay ámbitos, inclusive a través de recursos, para que esto se aplique.

Después veremos cuál es su dimensión, porque hasta que no se aplique y se convoque, no podemos saber cuál es el número exacto. Entendemos que hay políticas generales, y es importante plasmarlo en este ámbito porque hay representantes de todos los partidos políticos. Esto tiene que ver con el rol del Estado y entendemos que todos los partidos políticos se deberían dar una discusión sobre esos procesos. En esto se necesita voluntad política para después trasladarlo a los organismos pertinentes.

Aclaro que es Enseñanza Secundaria la que instrumenta este plan, pero entendemos que alguna iniciativa política es fundamental para que esto tenga andamiaje a corto plazo.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Todos los integrantes de la Comisión sabemos cuál es el margen de trabajadores que frecuentan los ámbitos tercerizados. Lamentablemente, se utiliza esa herramienta y se capta a mucha gente con falta de estudios, como bien manifestaba la delegación presente.

Celebro esta iniciativa respecto a capacitar pues, como se dice, el estudio no ocupa lugar. Esto es bueno porque se puede llegar a estar en otros lugares a los que actualmente la clase trabajadora no accede.

Nosotros queremos hacer las consultas necesarias para ver cómo podemos ayudar. Nos ponemos a las órdenes para trabajar en dicho proceso, con el compromiso de ayudar en lo que podamos.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Si bien no están dentro del mismo grupo de los tercerizados, quiero decir que en esta Comisión hay varias denuncias respecto a que en algunos ministerios -sobre todo- hay oficinas paralelas, con gente contratada que no está en la misma categoría que la de ustedes porque son contratos vinculados a organismos de préstamos internacionales. Por ejemplo, recuerdo los casos de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Lo cierto es que hay varios ministerios que se quejan de lo mismo.

Quisiera saber si tienen algún contacto o información sobre esa situación, porque es algo que también preocupa a los funcionarios de carrera, pues los cargos técnicos se contratan por fuera del Estado, con otro tipo de contratos que de alguna manera son tercerizados. Lo mismo ocurre con las funcionarias administrativas, que se contratan en forma tercerizada.

Existirían dos sectores en la Administración que están generando un sándwich, en el que los funcionarios de carrera cada vez son menos y cada vez más se encuentran más al margen de la función pública.

SEÑOR RECALDE CABRERA (Marcelo).- Yo trabajé en el BPS durante muchos años y allí funcionó el PNUD, que es un programa de las Naciones Unidas. Muchos compañeros, que hoy son funcionarios porque su situación fue regularizada, cumplieron funciones permanentes y había todo un sector de ese tipo, que sigue existiendo, además, porque Uruguay tiene convenios internacionales. El tema es la dimensión y la cantidad.

Es muy bueno el planteo porque es un proceso de tercerización. Hay que saber cómo se implementa con esos convenios internacionales que ha suscrito el país.

Hemos notado que eso se da en un caso muy similar con los pasantes y becarios. Se suponía que íbamos a tener un grupo pequeño para darles un lugar y una primera experiencia laboral a esos jóvenes para salir al mercado, pero si hoy usted entra a un organismo público y a quien lo atiende le pregunta si es funcionario, lo más probable es que la respuesta que es pasante o becario.

Sí, se está desvinculando ese proceso con ese tipo de contratos que tenían otra finalidad, como la de los convenios internacionales, que hay muchos técnicos.

Hemos dicho en esta Comisión que hoy tenemos un aparato estatal y todo un aparato paraestatal. Es más, tenemos una figura que se creó por la vía de los hechos que es la de funcionario externo, es decir, un funcionario público bajo derecho privado. Lo tenemos en toda la estructura y en todos los organismos. De hecho, lo hemos denunciado hace poco por los funcionarios tomaconsumo de OSE. Excepto el Directorio, OSE tiene tercerizados todos los escalafones. Es decir, hay abogados, arquitectos y licenciados en trabajo social bajo el Grupo 1902, Suministro de Personal, que es un grupo de actividad en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Esto lo podemos replicar en todos los organismos públicos.

Después tenemos una tercera figura, que tiene que ver con lo que pregunta el señor diputado. Hoy se está dando una discusión en UTE con los compañeros de AUTE con relación a las sociedades anónimas, que se crean y se pone a un sinfín de grupos de trabajadores a cumplir tareas permanentes, que son estructurales y se pasan al derecho privado, sacándolos de la función pública.

Aprovecho para decir que eso también implica un aumento del gasto público y no una reducción. Estos trabajadores y dichas sociedades anónimas, al igual que los procesos de tercerización, implican un claro aumento del gasto público. Lo que baja es la lista de trabajadores con el título de funcionario público. Hoy estamos pagando mucho más. Nosotros tenemos grandes diferencias respecto al rendimiento de esas empresas que ingresan a la función pública. Por supuesto que hay de todo, pero en general en esa cadena los trabajadores comienzan a perder derechos laborales y el Estado, que somos todos nosotros, aumenta su gasto. Entendemos que ahí estamos perdiendo todos.

Es muy oportuna la pregunta del señor diputado. Es cierto, tenemos un problema bastante grave en las distintas formas de tercerización laboral que están desembarcando en el Estado desde hace muchos años.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Quisiera saber cómo llegaron a la cantidad de cien mil trabajadores tercerizados en el Estado, que creo que incluyen a las más de ochenta sociedades anónimas y toda la variedad de precarización y tercerización.

SEÑOR RECALDE CABRERA (Marcelo).- Como he dicho, hicimos un pedido de informes y el Estado no nos pudo brindar esa cifra. Nosotros, a través de los sindicatos, comenzamos a evaluar a medida que se iban desatando los conflictos.

Por ejemplo, sabemos que el Grupo 1902, Suministro de Personal, no es una empresa. Por ejemplo, el Palacio Legislativo necesita dos administrativos, no los quiere como funcionarios propios y desea que una empresa se los suministre y que apenas pisen el Palacio queden a la orden de los funcionarios estructurados.

Nosotros calculamos que en eso hay más de diez mil. A eso le sumamos los que tenemos en limpieza y seguridad, que son el ciento por ciento; tal vez podemos encontrar un funcionario que ingresó hace treinta o treinta y cinco años, pero lo cierto es que en los últimos veinticinco años no hubo llamados para esos sectores. Aquí tenemos puestos permanentes -son tareas permanentes que se realizan- tercerizados. Aquí sumamos alrededor de quince mil más.

Después tenemos lo que son empresas cumpliendo funciones permanentes, como sucede en UTE, que son los compañeros del SUNCA, de la UNTMRA; aquí tenemos otro tanto de miles.

A su vez, tenemos las sociedades anónimas, que son varias, porque el *call center* de ANTEL es una sociedad anónima, Accesa, que tiene un grupo equis de trabajadores.

En su momento nosotros, y también algún importante actor del Poder Ejecutivo, manejamos estas cifras, con las que coincidimos. Por supuesto que no son exactas porque depende de las altas y bajas de las licitaciones públicas. Nosotros notamos que ese número se mantiene constante y que en algunos organismos ha aumentado; en otros se ha mantenido debido a que los sindicatos salieron a dar pelea para regularizar varios cargos. Para ser claros, se tapó algún pozo, pero la realidad es que la política de tercerización de los puestos permanentes ha sido una constante en los últimos treinta años.

Es real que tenemos todo un aparato paraestatal que está tercerizado.

Si bien no es nuestra intención en el día de hoy, varias veces hemos dicho que necesitamos discutir el proyecto de ley que hemos presentado como Comisión de Trabajo

Tercerizado. Lo que en realidad estamos haciendo con todo esto es tapar pozos, pero los temas estructurales no los estaremos abarcando si no asumimos que necesitamos una nueva legislación sobre los procesos de tercerización. Esto significa que deberemos evaluar dónde realmente precisamos tercerizaciones y dónde no.

Creo que necesitamos que todos los actores políticos asuman la responsabilidad sobre este tema porque los procesos de tercerización -lo debemos decir en forma clara como PIT- CNT- atraviesa a todos los partidos políticos, porque se ha incrementado desde hace más de treinta años.

Queremos dar la discusión sobre los procesos de tercerización que tenemos actualmente en el sector público- privado, teniendo en cuenta que el lugar más complejo en este tema es el Estado.

En el sector público las empresas se controlan a sí mismas, además de la responsabilidad legal que tienen, por los intereses personales que poseen dentro de sus empresas. Esto en el Estado no está ocurriendo. Por eso gastamos y gastamos mal y, a su vez, precarizamos el trabajo de una forma muy severa.

Dentro de la estructura estatal, Uruguay tiene una de las peores condiciones en el ámbito regional. A pesar de tener procesos vigentes, la precariedad existe. Hoy podemos encontrar a dos trabajadores en la misma sección, cumpliendo las mismas tareas con las mismas responsabilidades, con una diferencia de 70% en sus salarios. Y según los beneficios laborales, eso puede llegar prácticamente al 100%. Salvo alguna excepción, no se aplica nada del convenio de actividad de la rama en la que efectivamente realizan las tareas.

Es decir, Uruguay tiene un proceso de precarización muy grave y está muy mal parado en la región. Nosotros, desde la Comisión, comenzamos a trabajar este aspecto de las tercerizaciones regionales y, desgraciadamente, nuestro país está en las peores posiciones porque no tiene una legislación para dichos procesos de tercerización del Estado que realmente ampare a los trabajadores.

Si nos permiten, queremos volver a convocar a todos los legisladores a discutir ese proyecto de ley. Nosotros presentamos lo que entendimos que era lo mejor, pero lo que pretendemos es tener un retorno, una discusión y comenzar a abordar el tema entre todos para ver si podemos avanzar en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es la primera vez que los integrantes de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT- CNT realizan planteamientos a esta Comisión de Legislación del Trabajo.

Hay un planteo que está contemplado en el proyecto de ley sobre procesos de tercerización, donde se establece con absoluta claridad que no puede haber trabajos permanentes realizados por trabajadores mediante contratación privada con empresas que tercerizan para el Estado. También se plantea la necesidad de que las áreas centrales de las empresas privadas se desarrollen por contratación directa.

Ese proyecto fue presentado en el año 2015, está a discusión de la Comisión y tenemos que decir con mucha claridad que no hemos avanzado. Es una iniciativa original de la Comisión de Trabajo Tercerizado y reitero que no hemos logrado avanzar.

El proceso y la situación de tercerización en el Estado, y a nivel general, presenta la gravedad que plantea el señor Recalde.

En cuanto al PROCES, entiendo que hay que convocar al Consejo de Enseñanza Secundaria, que se hace a través de la ANEP. Hay que tener en cuenta que dicha iniciativa, que es muy plausible para completar la educación formal y demás, está habilitada para realizarse con empresas públicas y privadas.

En la medida en que la ANEP y el Consejo de Enseñanza Secundaria entiendan la necesidad de que los trabajadores que están realizando tareas en forma tercerizada -claramente son tareas para el Estado- puedan acceder a eso, sería algo muy importante.

Reitero que vamos a convocar a la ANEP y al Consejo de Enseñanza Secundaria para hacerles este planteamiento. No estoy alentando ninguna expectativa en torno al tema y sabemos que muchas veces los procesos son lentos, pero *a priori*, no encontramos argumentos de peso para que digan que no, que esto tiene que estar vedado para determinado grupo de trabajadores.

En cuanto al planteo de fondo de las tercerizaciones, seguiremos impulsándolo para encontrar una solución.

Agradecemos la presencia de los integrantes de la Comisión de Trabajo Tercerizado.

(Se retira de sala la delegación de la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT)

(Ingresa a sala una delegación de la Unión de Obreros Curtidores -UOC-, y trabajadores de curtiembre Zenda)

—La Comisión tiene el agrado de recibir al dirigente nacional, señor Jorge Rocco, representante de la Unión de Obreros Curtidores, y al comité de base Zenda JBS, integrado por el señor Guillermo Dávila, secretario general; por el señor Daniel González, secretario de salud; por los señores dirigentes Gonzalo Larrosa y Maximiliano Sosa, y por el señor Germán Lima, afiliado.

SEÑOR ROCCO (Jorge).- Antes que nada, queremos agradecer que nos hayan recibido.

Hoy, nos trae acá la situación de unas veintiséis personas -que dentro de quince o treinta días serán alrededor de cuarenta- que no cuentan con las prestaciones de la seguridad social. Desde hace dos años estamos enfrentando la problemática del seguro de paro. La gente está un año en seguro de paro, luego, entra a trabajar y vuelve a salir. Por eso, estamos en la situación antes mencionada.

La empresa desefectivizó los despidos que había planteado y se propuso en estos cuatros meses, a través de reuniones interministeriales junto con las partes, buscar algún tipo de salida a esta problemática que se viene dando desde 2015 hasta la fecha, debido a la caída de los precios de los *commodities*. Realmente, tocó fondo, llegó a una situación sumamente compleja.

La empresa manifiesta que tiene dificultades de competitividad y de altos costos. Los dirigentes del sindicato hemos estado analizando la situación y creemos tener una fórmula que puede atender el problema en cuestión.

Por otra parte, quiero desmentir las versiones que se han dado en algunos medios por distintos actores y, en particular, por el señor diputado Rodrigo Goñi Reyes, quien dijo que era la actividad sindical la que llevó a la empresa a tomar esta decisión. Ante eso, debo decir que el documento que la empresa presenta ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad social en ningún lado manifiesta esa postura. Creo que es importante dejar en claro que no tenemos por qué hacernos responsables de algo de lo que no somos responsables y la empresa tampoco de algo que no dijo.

La empresa manifiesta que producir en Uruguay la misma cantidad de cueros que Estados Unidos, Italia, Argentina, Brasil y Paraguay, con la misma cantidad de personas, cuesta US\$ 200.000 más por mes.

Como ya dije, nosotros tenemos una fórmula pensada, pero hoy no la vamos a transmitir porque primero nos debemos a nuestros afiliados. Necesitamos contar con la voluntad de ustedes, del Poder Ejecutivo y de la empresa para concretarla. Pero lo que hemos venido a pedirles a ustedes hoy es que se genere un seguro especial para este grupo de personas, a efectos de mantener el vínculo, porque la fórmula que tenemos puede ser viable.

Por otra parte, queremos señalar que las informaciones que se manejan por la empresa -para eso hemos traído un compañero que es electromecánico- nos genera una gran incertidumbre. En un portal argentino de noticias económicas se expresa que hay un supuesto traspaso de JBS al grupo Minerva. También, algunos altos mandos de la empresa han dejado entrever esta información. Entonces, ante la situación de no saber si cierra por falta de competitividad o porque va a hacer un traspaso económico a otra empresa, necesitamos un margen de tiempo, que esperamos no sea muy amplio, para generar las instancias necesarias.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Para reforzar las palabras del compañero, quiero decir que el documento que la empresa adjunta en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el 6 de junio de 2019, dirigido al ministro de Trabajo y Seguridad Social, en el párrafo tercero dice que los motivos de la decisión tomada son, entre otros, el mercado internacional del cuero con sostenida baja en la demanda de productos, la baja competitividad del sector curtiembres y la pérdidas de pedidos de clientes. Obviamente, los trabajadores en esto no tenemos absolutamente nada que ver.

Se palpa en los Consejos de Salarios -puedo ver que el señor diputado Goñi Reyes tiene una documentación importante- que la información relevante que manejan los dos actores, tanto la empresa JBS como los trabajadores, que puede trastocar el área de trabajo, debe ser confidencial. El comité de base Zenda y la UOC nunca han omitido dar la información, ni ha habido dudas sobre eso.

Obviamente, nadie hace un planteo de una reestructura de cortar la permanencia de trescientos setenta trabajadores sin haber tenido una previa discusión. La empresa debería haber transmitido esta situación a los afiliados, y a través del comité de base, como debe ser y como está fijado en el punto trece del acta de acuerdo del convenio de salarios. Eso no se hizo. Se actuó de una forma cuasi desleal, informándonos en una comisión tripartita en el Ministerio de Trabajo y Seguridad social y, previamente, se le informa a la presidenta del grupo.

A nosotros nos parece hasta de rigor dejar esto claro aquí. Todo esto trastoca la situación que se vive porque el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se entera antes que nosotros y, aún así, hace silencio. Hoy, JBS tiene determinada plantilla, pero miente en el documento entregado al ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Creemos que en una plantilla de quinientos ocho trabajadores, como dice la empresa, cortar el vínculo contractual de trescientos setenta trabajadores trastoca a todo el sector curtidoría. Estamos ante la situación de que el 70% de mil trabajadores, aproximadamente, que se desempeñan en forma tercerizada o directa en las curtiembres hoy no está trabajando. Cualquiera puede pensar que eso se debe a la coyuntura económica. Actualmente, Europa ha rescindido la compra de cueros a Uruguay, pero también sabemos que hay una política de gestión de la empresa JBS, que implica la compra de los cueros que salen de la faena producida en Uruguay, y el envió a Brasil sin procesar absolutamente nada. Eso se está haciendo actualmente, y está mal, porque la faena uruguaya se debe procesar en el país. Hay otros países que están en el contexto de Latinoamérica, específicamente, en el Mercosur, que tienen aranceles gravados muy altos para que eso no pase; Brasil lo tiene al 30%, Argentina al 20%, Uruguay al 5%. ¿Qué pasa con esto? Nos coloca en una situación que nos deja sin límites para esa

venta; o sea, en una situación mala, magra y sin capacidad de revertirla. Frente a Estados grandes como Brasil y Argentina, nosotros prácticamente no podemos hacer nada.

JBS hasta hace dos semanas procesaba de mil quinientos a dos mil cueros diarios; hoy, no procesa absolutamente nada. Estaba llevando un negocio que era en *wet blue*, de alrededor de mil doscientos cueros diarios y se vendían. A nosotros en ningún momento se nos hizo llegar la información de que esos compradores se habían perdido ni cuál era la causa de esa pérdida. Toda esta situación nos genera dudas y no logramos entenderla. Nadie pierde y más en un negocio que venía llevándose en forma bimensual; nadie recibe la noticia de que la cuota de venta que tenía para el mes que viene ya no es así, si estamos hablando, reitero, de que la operación se venía generando cada dos meses. Entonces, necesitamos el voto conforme de ustedes. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social también nos dijo que nos haría llegar el informe de la última negociación tripartita que tuvimos, donde se comprometieron a enviar un proyecto de ley al Parlamento. El Ministerio también falló en eso; nunca tuvimos acceso a ese documento que supuestamente iba a llegar, para hacerles el planteo a ustedes.

Nosotros queremos dejar las cosas claras: no estamos recibiendo lo que deberíamos, porque no tenemos la información. Hoy agradecemos que nos hayan recibido, porque necesitamos esta ley, ya que hoy hay 26 compañeros que están sin trabajo, pero mientras dure este proceso que estamos reclamando de los cuatro meses de seguro de paro, a más compañeros se les va a ir terminando: en el mes de julio, en el mes de agosto, en el mes de setiembre, irán cumpliendo un año de estar en seguro de paro. Por eso sabemos que ese número va a ir aumentando en el correr de estos meses.

Lo que nosotros decimos -y así lo transmitió el delegado del PIT- CNT el otro día en la tripartita- es que íbamos a acercar esa información tanto al Ministerio como al Parlamento, pero lamentablemente, no podemos tener acceso porque la empresa, violando el artículo 13 del convenio de salario, el convenio de rama, no nos entrega la información como la solicitamos, y en el ámbito del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo tanto, se están dando situaciones que no están buenas para el trabajador, porque nosotros tenemos que generar la información para llevarla a los diferentes órganos con los cuales nos hemos estado manejando.

Además, como dijo el compañero, hay algo que nos vamos a ir guardando, y es verdad, porque no nos está generando confianza todo este entorno que se está tejiendo alrededor del nombre de esta fábrica especialmente. O sea, no tenemos la información. Si bien el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social debería ser el mediador o el coordinador de toda la actividad que llevan adelante trabajadores y empresarios, no lo está haciendo; se entiende como que toma una cuota parte y no trabaja en la forma en que debería. Y eso es muy serio.

Dentro de la información que solicitamos el otro día -basados en el artículo 13 del convenio de rama, que mencioné-, entre otras cosas, pedíamos todo el historial de cómo se fue perdiendo la mano de obra de la curtiduría. La empresa nos manifiesta que en 2015 únicamente JBS -no estamos hablando del resto de las curtiembres- tenía un total de 1.039 trabajadores. En el mes de mayo de 2019 -o sea, el mes pasado-, contaba con una plantilla de 508 trabajadores, de los cuales pretendía despedir a 370 a partir del 10 de junio, el lunes pasado. ¿Qué nos dice la empresa respecto a esto? Nos dice que ellos pretenden seguir con la operación únicamente en la planta N° 3, que refiere a corte y terminación, pero con un régimen de seguro de paro, según el cual durante quince días trabaje la mitad de la plantilla y los otros quince días, la otra mitad, y que solo operaría con un total de 72 personas ligadas al proceso del cuero. O sea, de los 370 trabajadores

que expulsa, pretende quedarse solo con una plantilla de 130 trabajadores, de los cuales únicamente 72 estarían vinculados al cuero, 35 quedarían vinculados al área de servicios y el resto, al área administrativa. Esto parece totalmente ilógico, porque ¿para qué querés la mitad de los operarios trabajando en estas dos áreas, cuando ponés únicamente a 72 trabajadores, de los cuales solo 36 van a trabajar quince días y otros 36, los otros quince días?

O sea, ¿qué es lo que venimos a hacer acá? Venimos a decir la verdad de las cosas, porque la prensa, la propia empresa, en los diferentes ámbitos donde nos hemos estado reuniendo, no está diciendo las cosas como son, y a nosotros nos parece lógico y ético decir las cosas como son.

SEÑOR LIMA (Germán).- Dentro de la empresa me desempeño en el área de mantenimiento como electromecánico.

En el último mes, la empresa había invertido también en maquinaria traída de Italia, en técnicos especializados para ellas, lo que nos deja también muchas dudas, ya que incluso ahora, después de los trescientos setenta despidos, la empresa sigue trabajando como en empresas tercerizadas en la planta de tratamientos, que es el corazón de la curtiduría. Eso nos genera muchas dudas sobre el futuro de los trabajadores: si realmente es un cierre inminente o si la empresa tiene idea de reabrir a futuro y todo esto sería una maniobra para desarticular al movimiento sindical.

Además, con relación a los costos, nos deja mucho que pensar el hecho de que en la planta de corte, que es la que va a seguir funcionando, se trabajaría con cueros que vienen de Brasil. Eso nos genera mucho la duda de si la empresa es honesta al decir que no puede trabajar con la plantilla actual o si está haciendo algún tipo de maniobra, trayendo cueros desde Brasil.

También hemos visto que las inversiones en maquinaria fueron realmente grandes, y ahí es cuando caemos de vuelta en lo mismo: si realmente esto es para un cierre inminente o para aprontarse para otras cosas.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- A todos también nos sacudió la noticia. Esta semana tuvimos la buena nueva de que, por lo menos, había un período de pausa en la decisión de despido de trabajadores.

Ya que hay delegados de la rama y del sector, me interesa saber cómo ha sido la evolución de todo el sector en los últimos tiempos. No soy un experto en la materia ni en la actividad, pero evidentemente la faena de ganado en Uruguay es importante. ¿Qué se hace con el resto de los cueros? ¿Se procesan todos en Uruguay, se exportan? En su momento, estuvimos en el emprendimiento El Águila, en Florida. Lo visitamos por el tema medioambiental, no laboral. No sé si seguirá funcionando, pero en aquel momento no tenía buen futuro. Según nos plantearon los propios cooperativistas que estaban al frente del emprendimiento y que antes habían sido dirigentes sindicales, realmente había un problema serio de costos y de seguir sosteniendo ese emprendimiento.

Entonces, como no podemos estar adentro de una burbuja, sin darnos cuenta de qué está pasando en el entorno, qué pasa con el resto de los cueros, nos gustaría entender por qué la industria del cuero no es tan próspera como todos pensaríamos que debería ser, a pesar de que se trata de una materia prima que se genera en el país.

Por otra parte, no es la primera vez en la mañana de hoy que se viene a denunciar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social aquí. Como le dijimos al sindicato que estuvo antes que ustedes, nosotros estamos para legislar y fiscalizar al Poder Ejecutivo. El que tiene que hacer cumplir con la normativa en el ámbito laboral, de seguridad, de cumplimiento de disposiciones, es el Poder Ejecutivo, que para eso está. Si ustedes vienen a hacer una denuncia acá, lo que tenemos que hacer nosotros, más que ponernos

contra la empresa, las multinacionales o lo que sea, es reclamarle al Poder Ejecutivo que no cumple con la normativa y que no la hace cumplir, que es hasta una suerte de complicidad con su omisión de cumplimiento de la normativa. Nosotros la aprobamos y lo que esperamos es que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cumpla.

Sobre la extensión del seguro de paro, también repetiré algo que ya dije. La semana pasada vino una delegación de Lifan que estaba integrada por empresarios y por el sindicato, que acudieron juntos a pedir que se extendiera el seguro de paro. Es una empresa que ya no está funcionando en el país, pero aparentemente hay una perspectiva, con un poco de indefiniciones sobre el futuro cierto de trabajo de esa rama. El tema es que nosotros manejamos dineros públicos y queremos saber hasta cuándo y cómo. De todos los departamentos, hay varios sectores que han pedido -la citricultura, la minería- y evidentemente lo que queremos saber es: ¿vamos a seguir convirtiendo en regla las excepciones? ¿De qué volumen estamos hablando? Nosotros queremos también la presencia aquí -aparentemente, vamos a lograrla dentro de poco- del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para saber exactamente, antes de seguir votando estas excepciones, de qué estamos hablando: cuál es el monto, cuáles son las ramas que están afectadas, cuáles son las que están próximas a verse afectadas. Tenemos que considerar todo esto para tomar decisiones que sean responsables y que atiendan al interés general de la sociedad y no solo intereses particulares.

En definitiva, lo que quiero saber es cómo está el resto del sector de las curtiembres y qué perspectivas ven ustedes hacia adelante, si la extensión del seguro de paro es alargar un poco más la agonía y mejorar un poco la situación, o realmente hay una luz en el camino a los efectos de retomar las actividades de esta o de otras empresas.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Con lo que hasta ahora han expresado los integrantes de la delegación, desde ya anuncio que voy a denunciar estos hechos, y voy a hacerlo en el Parlamento. Estamos ante lo que podría ser un caso de defraudación y de estafa al Estado uruguayo si fueran ciertas las cosas que acaban de plantear los delegados de que acá habría maniobras para defraudar al Estado, pidiendo un seguro de paro. Vamos a denunciar este hecho, porque se está pidiendo un seguro de paro, pero sería para vender la empresa o para hacer otro tipo de maniobras, según las terminologías utilizadas por los integrantes de esta delegación.

Así que desde ya anunciamos que si esto no se aclara, no vamos a votar ningún seguro de paro y vamos a denunciar estos hechos, porque el seguro de paro -como bien dijo el señor diputado Amarilla-, las prestaciones, se pagan con el dinero público, y nosotros tenemos la obligación de cuidar los dineros públicos. Y lo que acaban de plantear acá los dirigentes sindicales es que esto sería parte de una maniobra, incluso, para vender la empresa. Entonces, se estarían usando dineros públicos para, en todo caso, conseguir una venta, y no lo vamos a permitir; por lo menos lo vamos a denunciar públicamente cuando salgamos de acá. ¡Es gravísimo lo que acá se ha planteado!

En segundo lugar, no sé qué documentos me vio el señor Daniel González, pero más allá del atrevimiento de decir que me vio un documento acá sobre la mesa, como expresó, yo tengo la obligación de pedir información, porque acá me enteré de esta citación y por los medios de que venían a pedir un seguro de paro. Como bien dice el señor diputado Amarilla, nuestro deber es controlar que ese seguro de paro, que esas prestaciones que se pagan con el dinero de todos, vayan a donde corresponda y por situaciones que lo justifiquen. Entonces, anoche pedí información.

La información que me llega -le estoy respondiendo al dirigente Jorge Rocco- es sobre una acción de amparo, porque la empresa denuncia hechos muy graves.

La empresa dice que se incumplieron una serie de obligaciones establecidas en un convenio colectivo, entre otras, la preservación y conservación de la materia prima (el cuero "fresco") [...]. [...] el sindicato asumió la obligación de cubrir esas tareas con guardias gremiales. Todo lo cual no fue cumplido" -dice la empresa- "por los demandados", es decir, el sindicato.

Y dice: "[...] se incumplió la Matriz de Puntos Críticos y no se dejaron guardias gremiales, lo que ha ocasionado importantes perjuicios económicos a JBS".

"A fines de abril 2019" -es decir, hace poco más de un mes- "el Comité de Base UOC en la empresa comenzó a adoptar una serie de medidas de fuerza en los hechos con total inobservancia de lo anotado antes, claramente en incumplimiento de lo acordado en el Convenio Colectivo. Se realizaron varias asambleas con paro de actividad, en distintos sectores de las diferentes plantas de producción. En todos ellos, omitiendo designar guardias gremiales, perjudicando la materia prima y ocasionando pérdidas cuantiosas a la empresa con el cuero fresco en proceso. Así fue puesto en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en nota presentada a la DINATRA con fecha 15 de mayo de 2019", hace menos de un mes.

Continúa: "Se denunciaron allí los perjuicios y daños a la empresa, la pérdida de materia prima a consecuencia de medidas sindicales tomadas y ejecutadas en total contradicción y violación de lo acordado en la Matriz de Puntos Críticos, conservación de materias primas y guardias gremiales.

11. Las medidas tomadas por algunos trabajadores afiliados a la UOC, sin respetar ni cumplir con el laudo del sector, generan una total indefensión a la empresa, imposibilitada de evitar los incumplimientos al laudo. JBS debió sufrir pérdida de materia prima, afectando al resto de los trabajadores de la empresa e incluso dañando los derechos de terceros (clientes y proveedores de la empresa)". La empresa no tuvo ninguna posibilidad de "evitar ni oponerse a estos daños".

Continúa: "El 17 de mayo de 2019" -hace menos de un mes- "un grupo de personas identificadas como pertenecientes al Sindicato Unión de Obreros Curtidores (UOC) e integrantes del Comité de Base JBS- UOC [...] realizó un piquete en el portón de acceso a la Planta I de la Curtiembre" -de JBS- "Este 'piquete' resuelto *ipso facto* de forma unilateral y violatoria del laudo (al igual que otros decretados en el pasado reciente), amerita la presente demanda. Las medidas de fuerza de algunos trabajadores se van incrementando en su virulencia, ilicitud y daño a JBS. Sin tener posibilidad de evitar ello de forma negociada o cumpliendo los pasos y mecanismos del laudo. Escalada de medidas" -por si yo estoy inventando; lo dice la empresa- "y perjuicios que hacen indispensable el presente proceso.- El viernes 17 de mayo, mediante una barrera humana formada sobre el sector y portón de ingreso a la planta I, estas personas cortaron la única vía de acceso al establecimiento de cueros frescos, materia prima (productos químicos para su conservación, egreso de productos para su exportación por vía marítima), impidiendo el paso de los camiones que pretenden ingresar o egresar a la planta industrial; y especialmente los que pretenden egresar de la misma con mercaderías (cueros) para ser enviadas al Puerto de Montevideo".

Continúa: "La medida, que implicó un bloqueo operativo y comercial de la empresa, se tomó sin seguir ninguno de los pasos previos y preceptivos acordados. No realizaron los trabajadores audiencia alguna con la empresa, o ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, previo a proceder a las asambleas con paro o al piquete. Entendemos se trata de una medida absolutamente ilegítima, porque no solo viola las estipulaciones del convenio colectivo del sector, sino que también viola el derecho a la libertad de las acciones privadas, la libertad de empresa y la libertad de circulación, todas reconocidas y

protegidas por la Constitución. Particularmente en el caso violando derechos de terceros". Y menciona a otra empresa que no voy a nombrar acá

Sigue: "El pasado viernes 17 JBS no pudo producir ni entregar la mercadería a Puerto, para cumplir con sus clientes y pedidos ya asumidos. Situación agravada por la total desidia y abandono que los trabajadores realizaron desde fines de abril del corriente año, con diferentes medidas similares a las del día 17 de mayo. Provocando la asfixia económica de la empresa que no puede facturar ni cobrar mercaderías que estaban comprometidas a su entrega en clientes del exterior. Exponiendo a la empresa a obvios reclamos por incumplimiento. Generando incluso cuantiosas pérdidas de materia prima (cueros frescos). Todo lo cual fue oportunamente denunciado" -porque acá se está denunciando mucho al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- "ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", como se agrega con documentación. "La empresa debía entregar 3 contenedores de productos terminados [...] que no podían ser cumplidos" -por esta medida; de hecho, no se pudo realizar hasta no sé cuánto tiempo después- "Manteniendo en los hechos una situación abusiva y dañosa para la empresa".

La empresa "debió cancelar varias entregas contraídas con empresas del exterior, incumpliendo así contratos de venta [...]", etcétera.

Entonces, cuando yo digo algo, tengo fundamento para hacerlo y, además, tengo el deber de controlar los dineros públicos.

Si la empresa no lo dice, yo no tengo nada que ver con la empresa. Y hagan todas señales que quieran. No tengo nada que ver con la empresa. Nunca tuve relación con ninguno de los dueños de la empresa. Pongan la sospecha que quieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: le pido que no personalice la discusión.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Tiene razón, señor presidente. Le pido disculpas, pero me acusaron.

Mi obligación es saber qué está detrás de este pedido que, según los informes que he visto en los medios de comunicación, pide al gobierno una postergación de los anuncios. A su vez, ayer leía en el diario *El País* y en *El Observador*, que la empresa seguía firme en su decisión de despedir personal. Entonces, como legislador soy responsable de votar seguros de paro, que no son chirolas, porque los seguros de paro que se están planteando acá son millones de dólares de los ciudadanos uruguayos. Acá se arranca con una prórroga de seguro de paro, pero luego vendrán otras. Aparentemente, acá hay una decisión de la empresa de despedir, porque va a cerrar esas dos plantas. Entonces, además de que tengo que controlar el recurso de millones de dólares en caso de que se aprobara esta medida, desde ya anuncio que voy a denunciar todas estas maniobras que se están denunciando acá. Yo también tengo que velar por el interés general y tengo la obligación de representar a muchos trabajadores que se ven perjudicados por este tipo de situaciones de cierre.

Entonces, si yo averiguo qué está detrás y me encuentro con que, incluso, había una acción de amparo frente a estos derechos denunciados por la empresa, que es la que denuncia en un juzgado, no es de boquilla lo que digo; lo reafirmo absolutamente.

Por supuesto que después vendrá el señor ministro y nos explicará bien en qué términos se desarrolló este aparente acuerdo que hemos leído en la prensa, pero me parece que se justifica mucho más ahora saber qué está detrás de este pedido de seguro de paro, de estas suspensiones porque, reitero, cualquier medida de este tipo que no esté debidamente justificada defraudará al Estado y a la sociedad uruguaya por muchos millones de dólares.

Me gustaría que quedara claro qué documento yo tengo sobre mi mesa -le voy a pedir al señor Daniel González, que fue quien lo dijo- y que no puedo tener. Yo anoche pedí documentación, porque hoy teníamos esta sesión. Tuve la responsabilidad de pedirla. Me gustaría que quedara constancia de esto y también si es que se van a hacer denuncias por violaciones de confidencialidad.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- La Unidad Popular está preocupada por lo que podemos llamar una crisis grave del sector. Los invitados daban algunos números.

En una empresa, se pasó de mil trabajadores en 2015 a quinientos, y ahora a setenta y dos en planta, y todavía alternándose quince días y quince días.

Ustedes planteaban la posible exportación de cueros crudos a Brasil y mencionan el tema del arancel al 5%, comparado con Brasil al 30% y a Argentina con el arancel al 20%. Hablaban de que exportar el cuero desde acá a una misma empresa que tiene planta en otro lado y después agregar valor al cuero, procesándolo en un lugar, llámese Paraguay, donde de repente la mano de obra es precaria y barata, se transforma en negocio para la empresa y esto también da base a las empresas para hacer este tipo de maniobras de las que los trabajadores son víctimas.

Si en este país la energía es cara, no es culpa de los trabajadores. La macropolítica no es culpa de los trabajadores. El costo del transporte no es culpa de los trabajadores. La energía en general no es culpa de los trabajadores. Que el arancel sea del 5%, no es culpa de los trabajadores. No soy del sector, pero si los cueros emanan de los frigoríficos y que estos estén 100% privatizados en manos de dos grandes empresas -por los rumores, nombraban a Minerva-, nada de esto es culpa de los trabajadores. Tampoco es culpa de los trabajadores que el cuero como materia prima también sea caro en el Uruguay.

A nosotros nos preocupa el sector y el día lunes intentaremos presentar un proyecto de ley en el que se incluya que por un plazo, mientras se considere a la industria en crisis, se prohíba la exportación de cueros sin procesar y que una vez que se habilite, el arancel pase a ser del 20%. La propuesta iría por ahí. Evidentemente, hay un problema particular que están planteando: el seguro de paro especial. Cuentan con Unidad Popular en el caso de que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión lo lleven a la Cámara, pero para abordar este tema urgente y concreto de estos veintiséis trabajadores que ya están para sostener el vínculo. Y que se entienda que estos trabajadores son parte de la industria. En eso también está nuestro proyecto, porque si ya no se los considera en la industria, no estarían considerados como parte de la crisis, porque ya serían desempleados y no tendrían vínculo. Eran estas las consultas

Pregunto si ven que en un proyecto de ley se puede plantear alguna otra cosa que tienda a disminuir esta crisis, debida a estos factores que, inclusive, plantea la empresa: el mercado internacional y el costo país, como se le llama por ahí. La idea es ver si alguna otra cosa puede ser viable, no solo para el tema concreto de Zenda, sino para la crisis que vive la industria.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, lo que plantee la empresa, incluso, en pedidos de amparo, desde mi punto de vista es la posición de la empresa. No es la verdad revelada, porque no es nuevo que un día sí y otro también las empresas tratan de judicializar los conflictos y tratan de poner la responsabilidad en los trabajadores de lo que son las políticas empresariales y, a veces, por circunstancias que se dan en el marco de la situación internacional, donde Uruguay tiene una desocupación que es preocupante; claro que es preocupante. Hablar de 7,9% u 8% es preocupante; un solo desocupado preocupa.

En medio de la situación regional se están haciendo cosas muy importantes, porque los defensores de las políticas empresariales que han llegado al gobierno en los países vecinos han destruido la industria y han multiplicado la cifra de desocupación. Pero resulta que el problema siempre son los trabajadores y los sindicatos que luchan por sus derechos.

Parece que alguno de los problemas que hoy se están planteando en la OIT es que hay demasiados derechos para los trabajadores. Lo que pasa es que algunos que toman como válidas y como verdades reveladas las posiciones de la empresa, cuando fueron gobierno destruyeron el aparato productivo y no reconocieron ningún derecho de los trabajadores.

Yo no sé si estuve ausente o no entendí y, por lo tanto, quiero preguntarles: ¿ustedes han planteado acá que hay una maniobra del Poder Ejecutivo para hacer pagar con fondos públicos seguros de paro innecesarios? ¿Han planteado que hay una maniobra del Poder Ejecutivo con la empresa? Si ustedes han planteado eso, yo me lo perdí. Si fue así, yo mismo voy a hacer la denuncia. Pero quisiera escucharlo, porque no voy a actuar basado en diversas interpretaciones. Si eso es cierto, sería sumamente grave.

El Poder Ejecutivo y el Ministerio de Trabajo y Seguridad tomaron con mucha seriedad el planteamiento y la concreción de despidos de la empresa Zenda e inmediatamente convocaron un ámbito en la DINATRA, para que se suspendieran y dejaran sin efecto los despidos, buscando otras figuras y así poder discutir la posibilidad de viabilidad de la empresa y el mantenimiento de las fuentes de trabajo. Creo que esa medida es plausible.

El PIT- CNT ha salido a plantear, con mucha fuerza, que no se permitirán despidos.

En primer lugar, quiero decir que no doy por válidos los planteamientos de la empresa; no doy por válido cuando las empresas intentan, a través de planteamientos judiciales, invalidar la lucha de los trabajadores. En todo caso, la lucha de los trabajadores permitió -entre otras cosas- enfrentar la dictadura y recuperar la democracia, cuando otros, desde las cámaras empresariales, eran laderos de la dictadura y se beneficiaron con ella.

En segundo término, sigo reivindicando la lucha de los trabajadores. Por favor, les pido que me aclaren si ustedes están denunciando acá que hay una maniobra del Poder Ejecutivo para que, con dineros públicos, se paguen seguros de paro innecesarios, inexistentes, producto de un acuerdo. Reitero: si es así, yo mismo saldré a denunciarlo, pero quiero que me lo contesten.

SEÑOR ROCCO (Jorge).- No, señor presidente; no estamos denunciando ningún tipo de maniobras del Poder Ejecutivo, conjuntamente con la empresa, para generar seguros de paro innecesarios.

Yo no acuso al señor diputado de mentiroso, sino de ignorante de la situación y la realidad que se vive en esa curtiembre y de la coyuntura de todas.

No sé si el señor diputado es abogado; pensé que esa era su profesión...

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Sí; soy abogado.

SEÑOR ROCCO (Jorge).- Lo que usted tiene en su mano es la demanda de la empresa; le falta la contestación y la sentencia de la señora jueza. No sé si usted sabe cómo fue la sentencia de esa jueza...

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido que no personalice.

SEÑOR ROCCO (Jorge).- La señora jueza desestimó totalmente la demanda de la empresa por no encontrar válidas las pruebas para el petitorio. Los actos procesales son mucho más que la demanda de una empresa, y hay que tenerlos en cuenta.

Ahora voy a contestar las consultas del señor diputado Amarilla vinculadas a la coyuntura general y al resto de la fábrica.

Hasta 2014- 2015, con el precio de los *commodities*, se venía a buen ritmo y nadie tenía quejas sobre las ganancias o la rentabilidad. A partir de 2015 se nota una caída en las ventas. De acuerdo con los insumos que se vertieron en los consejos de salarios, se dio una caída del 14% de las ventas de las exportaciones de cueros, pero en el medio se dieron algunas situaciones que permitieron paliar ese problema. Por ejemplo, se mantuvo el volumen físico de cueros, con menos horas hombre de trabajo. O sea que se subió la productividad de las plantas. Desde marzo del año pasado a mayo de este año, el tipo cambiario ha beneficiado a las empresas netamente exportadoras con un 25%, por la suba del dólar.

De los tres años que pudimos ver, creo que el peor fue el 2016 -no podemos tener la discriminación porque es secreto confidencial; cada empresa resguarda sus números-, en el que se produjo un empate; no perdieron.

Quizá se pueda ver como baja la rentabilidad de los años 2017- 2018, que marca 1,5%, pero no dio pérdida.

Esa es la situación general; creo que en todas las industrias se está dando esta dura caída.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- ¿Cuál es el volumen de cueros que se exporta?

(Diálogos)

SEÑOR ROCCO (Jorge).- En 2008 se exportaba alrededor del 70% del cuero terminado, es decir, llevado hasta el último proceso. Desde ese entonces y hasta ahora, ha sufrido una mutación y se invirtió la balanza: se está exportando las dos terceras partes del cuero en *wet blue* -que son los primeros procesos, que demandan poca mano de obra y tiene poco valor agregado- y solo una tercera parte se termina. El porcentaje del que llega a corte es mucho menor.

La única noticia que tengo hasta el momento es que la curtiembre Curtifrance estaba salando el cuero y mandándolo a Brasil para hacerle los procesos. Ninguna otra empresa lo estaría haciendo; por lo menos están llegando a la primera etapa que es la de *wet blue*.

En cuanto al planteo del señor diputado Pérez, quiero decirle que es sumamente necesario que se analice en el Parlamento un proyecto sobre esta industria. Los distintos actores después podrán dar sus opiniones, pero es necesario tratarlo lo antes posible porque estamos en vías de perder una industria histórica en el país.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Antes que nada, quiero decir que concuerdo con parte del planteamiento hecho por el señor presidente.

Con la desestimación de la demanda queda saldada la cuestión judicial hecha por la empresa. No tenemos el material, pero conocemos bien la desestimación de la demanda.

Por otra parte, debemos tener presente que se trata de una empresa brasileña. Sabemos lo que es Brasil y lo que han hecho las empresas allí para desregular el trabajo. Puede tratarse de una posición política empresarial para irse a Brasil, porque aquí no pueden aplicar lo que algunos piensan que tienen que hacer los trabajadores, es decir, bajarse el salario y darle las ganancias para que trabaje la empresa. No descarto que ese pueda ser un objetivo.

Yo no había entendido bien; pensé que el Estado había hecho la propuesta que mencionaron hoy, pero ahora me ha quedado más claro que fue una maniobra empresarial.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Quiero reafirmar lo que decían los informes y, sobre todo, contestarle al señor diputado Goñi Reyes.

La denuncia que obra en su poder la conozco de primera mano, porque el primer nombre que aparece en ella es el mío, y el segundo es el de mi compañero, Guillermo Dávila. He leído ese documento cien veces y he detallado cada una de las mentiras que se esbozan.

Hay un extracto de ese documento que no se leyó, que es parte de la gran mentira de JBS, esbozada a través de las palabras escritas por su representante legal. Se expresa que ese mismo día no se permitió el ingreso de doscientos cincuenta trabajadores. Eso es mentira, porque la plantilla de trabajadores de ese momento no pasaba de cuarenta. Entonces, mal pueden decir que no se le permitió el ingreso a la gente, que se hizo un piquete. Si el diputado continúa leyendo la denuncia, podrá ver la foto en la que hay solamente dos personas -son documentos de la empresa- que van circulando por la calle, el resto está sentado, lejos del portón de la planta.

Yo ni siquiera estaba ese día en ese lugar, pero figuré como uno de los gestores de toda esa situación. Llegué tarde y me puse a hablar con uno de los directores. Se menciona que hubo virulencia, pero uno de los directores que fue presentado como testigo, en el ámbito de la Justicia dijo que hablamos como dos compañeros de trabajo, cada uno exponiendo sus puntos de vista.

Tampoco estuve hasta el final, porque a la hora 12 me tuve que ir y no pude estar con mis compañeros -como me hubiera gustado- hasta las 14 horas, cuando se resolvió levantar la asamblea que se estaba llevando a cabo. No existió el supuesto piquete. Lo que existió fue una asamblea del personal afiliado, durante la cual se puso en conocimiento de los compañeros la situación que se estaba padeciendo.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Después de todos estos intercambios, con más razón queda clara la necesidad de contar -antes de considerar cualquier prórroga de seguro de paro o prestación del Estado, y mucho más por vía legal-, con información del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Me parece muy respetable que la delegación del sindicato no quiera traer su propuesta, pero en algún momento tendremos que considerarla. Todas las prestaciones especiales o extraordinarias que se hacen desde el Estado deben tener una fundamentación.

Tendríamos que conocer las propuestas y las consideraciones que hagan el Poder Ejecutivo y también la empresa, para saber si está de acuerdo.

Cuando una empresa decide cerrar una planta, en principio, es porque no le resulta rentable. Eso es lo que sucede en la enorme mayoría de los casos. Pero antes de votar una prórroga de seguro de paro o un seguro de paro especial, estoy obligado a investigar si existe alguna otra razón. Si no se solicitara una prórroga de seguro de paro especial o prestación que deba ser votada en este Parlamento, yo no me involucraría, porque sería un problema de las partes que toman la decisión. Pero como acá se pide una prestación especial, tengo la obligación de investigar qué hay detrás de la prórroga. Por eso, pedí información y voy a seguir pidiendo información.

¿Por qué yo planteaba que podía existir también un deterioro del relacionamiento laboral? Porque conocía esta acción presentada. Yo no conozco la sentencia, y para mi fundamentación no me interesa. Basta con que una de las partes sienta que la relación

está deteriorada para que se deteriore. Si esa sensación -en caso de que fuera infundada- no es así, igual determina decisiones como cualquier relacionamiento humano.

Se habla de reiteradas, y me dicen que hubo otros episodios recientes. ¿No estará detrás este tema? ¿Por qué mi interés? Porque si se va a pedir una prórroga de seguro de paro, una prestación especial, y este tema estuviera presente, debería haber alguna propuesta para mejorar esto si tuviera incidencia en el cierre de las plantas. Esos temas, en la medida que pasan por el Parlamento, tienen que saberse

Si no hubiera ningún tipo de incidencia en las relaciones laborales, también es bueno que se sepa.

Acá se dice que no es un tema de rentabilidad. Yo hago elucubraciones porque ninguno de los elementos que tengo sobre la mesa me cierran. Si yo voy a vender una empresa rentable, que no tiene problemas de relacionamiento laboral, nunca voy a cerrarla previamente. Si no hay un tema de rentabilidad ni de relacionamiento laboral no lo voy a hacer.

Estas son las cosas que queremos averiguar para informar a la ciudadanía sobre los millones de dólares que van a costar las medidas que pide al Parlamento el sindicato de la Unión de Obreros Curtidores. Es bueno que la ciudadanía sepa qué hacen sus representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está convocado por varios temas el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto a las relaciones laborales, creo que los trabajadores podrían sentirse afectados con la "liviana" medida de la empresa de plantearse trescientos setenta despidos. En realidad, no puedo atribuir un exceso de susceptibilidad al sindicato cuando le plantean que trescientos setenta trabajadores van a ser despedidos. Por lo tanto, creo que hay un problema de relaciones laborales arriba de la mesa.

De todos modos, el señor Jorge Rocco ya nos dijo que no se planteaba ninguna maniobra ante el Poder Ejecutivo.

Creemos que es imprescindible mantener la empresa operando y con los trabajadores en sus puestos de trabajo; vamos a hacer todos los esfuerzos para que ello sea así.

SEÑOR ROCCO (Jorge).- En cuanto a las relaciones laborales, en el mes de abril se lleva adelante toda la serie de pasos que el convenio de rama delimita para tratar de buscar una solución ante un incumplimiento de la empresa en diciembre. Se lleva adelante una serie de pasos que no son fructuosos y se termina con una declaración de conflicto, cumpliendo con cada uno de los pasos del convenio de rama.

(Interrupción del señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido disculpas como presidente de la Comisión porque no es de estilo interrumpir a los invitados. Continúe, por favor.

SEÑOR ROCCO (Jorge).- Estoy acostumbrado.

Lo que manifestó con total irresponsabilidad el señor diputado nombrado previamente al hablar de una demanda y no referirse a la contestación ni a la sentencia -una irresponsabilidad tremenda- no fue nada más que el derecho de huelga amparado en la Constitución de la República. No hubo piquete y no hubo ocupación. Si a ciertos sectores les molesta que el derecho de huelga siga, creo que tenemos un problema de democracia grande.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Quiero explicar por qué el proceso se lleva a Brasil.

Inmediatamente del cambio presidencial, en Brasil desaparece el ministerio de trabajo, algo no menor.

Por otra parte, un trabajador, en Brasil, produce a un 30% de lo que produce un trabajador en el Uruguay. Si hacemos esa ecuación sabremos por qué el cuero se va para Brasil y no se queda en el Uruguay.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la delegación de la Unión de Obreros Curtidores y de los trabajadores de curtiembre Zenda)

—En relación al proyecto de ley que íbamos a analizar, no tenemos la cantidad de diputados presentes para poder aprobarlo. Además, el señor diputado Gerardo Amarilla planteó la convocatoria del BPS para analizar este tema, con el fin de aprobar el proyecto ese mismo día.

Por otra parte, voy a dar lectura a una nota. Dice: "*Sr. Pte. de Comisión de Legislación del Trabajo -Diputado Luis Puig -Presente -De mi mayor consideración: -De acuerdo a lo conversado el día viernes, solicito por este medio la convocatoria del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Sr. Ernesto Murro, por el caso de la ocupación de la empresa Friopan. Asimismo, solicito sean invitados los representantes del PIT- CNT para dialogar sobre dichos hechos. Sin otro particular lo saluda atentamente, Dr. Pablo Iturralde Diputado*".

—Yo había anunciado que el señor diputado Pablo Iturralde Viñas me había llamado. Cuando concurra el señor ministro lo estaremos convocando.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Yo no estuve presente cuando se habló de la venida del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, pero sería bueno incluir este tema del seguro de paro como algo genérico. Es importante tener información sobre los seguros de paro durante este período y sobre el volumen de las diferentes inscripciones. Hablo de tener un panorama general para luego considerar los proyectos en carpeta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está dentro de los tres temas: Friopan, Petrobrás y el volumen de los seguros de paro.

(Diálogos)

—Se levanta la reunión.

≠